Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, jueves 27 de febrero de 1964 — Número 20.355

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

PAGO DE IMPUESTOS. — **Arbítranse medidas que permitirán el regular ingreso de los recursos fiscales y el normal funcionamiento de las industrias y comercios, afectados por las medidas de fuerza del personal de la citada Dirección General.**

DECRETO Nº 1.309. — Bs. As., 25|2|64.

VISTO la situación creada a raíz de los paros parciales provocados por parte del personal de la Dirección General Impositiva, que dificulta la normal percepción de los gravámenes a su cargo y el desenvolvimiento de ciertas industrias y comercios afectados por los impuestos internos, con su gravitación en el orden económico y social y con repercusión en la recaudación fiscal, y CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad arbitrar en la emergencia medidas que permitan el regular ingreso de los recursos fiscales y el normal funcionamiento de las industrias y comercios afectados con lo cual el Estado interpretaría una de sus funciones, cual es la de facilitar el proceso productivo y de circulación de bienes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El pago de los impuestos, tasas, intereses, recargos y multas, cuya percepción está a cargo de la Dirección General Impositiva, se hará únicamente mediante depósito en las cuentas especiales del Banco de la Nación Argentina y de los bancos particulares que la Dirección haya autorizado o autorice en el futuro a ese objeto, con excepción de los relativos a Impuestos Internos Nacionales; Fondo Nacional de Vialidad (combustible y cubiertas); Fondo Nacional Complementario de Vialidad (a las cubiertas); Sobreprecio a los Combustibles (sobreprecio y aumento de precio de combustibles); a la Aeronafta, otros Combustibles y Aceites Lubricantes para la Aviación; Sobretasa al Vino Ley Nº 14.878; Canon Minero y Contribución sobre petróleo crudo y gas y Contribución de mejoras establecidas por el artículo 19 de la Ley 14.385, que se hará mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina. El impuesto de sellos que se percibe con habilitación de estampillas fiscales o mediante el uso de máquinas timbradoras, se seguirá recaudando en idéntica forma.

Art. 2º — Los destiladores productores de alcohol industrial declararán bajo fe jurada a la oficina de la Dirección General Impositiva de su jurisdicción, la existencia de alcoholes, en fábricas y depósitos habilitados, en su poder a las diez y ocho (18) horas del día 25 de febrero de 1964.

En igual forma comunicarán diariamente la producción de destilería, la que se ajustará a un promedio no inferior al producido en los últimos quince (15) días de trabajo en condiciones normales.

Art. 3º — Los expendios de alcoholes se efectuarán bajo declaración jurada y previo pago del impuesto, cuando corresponda, y las muestras reglamentarias de libre circulación serán tomadas por los inscriptos y remitidas directamente para su análisis a la dependencia de la Dirección Nacional de Química de su jurisdicción.

Art. 4º — Los inscriptos que gozaren de créditos en ningún caso podrán excederse, bajo su responsabilidad, del margen disponible.

Art. 5º — Suspéndense transitoriamente las operaciones de desnaturalización. Durante este lapso podrán efectuarse despachos de los alcoholes desnaturalizados existentes, extrayendo los interesados las muestras respectivas en las condiciones del artículo 3º.

Art. 6º — Las operaciones de fraccionamiento de alcoholes serán efectuadas por los inscriptos y bajo declaración jurada dejándose en suspenso la intervención fiscal que, no obstante, podrá verificarse en cualquier oportunidad por la Dirección General Impositiva.

Art. 7º — Los industriales comprendidos en el Decreto Número 15.333|60 declararán bajo fe jurada el ingreso de alcoholes a sus establecimientos, a efectos de considerar oportunamente, según el caso, la acreditación o devolución del impuesto o de la letra en caución suscripta.

Art. 8º — La entrega a los contribuyentes de instrumentos fiscales se efectuará en la Capital Federal —sea cual fuere el domicilio del inscripto— por intermedio de la Casa de Moneda, quien podrá también a sus vez remitir directamente a las oficinas del interior de la Dirección General Impositiva los stocks que le fueren solicitados.

Art. 9º — La introducción al país y estampillado de mercaderías de origen extranjero alcanzadas por el Título I de la Ley de impuestos internos (texto ordenado en 1956) podrá ser efectuado por el propio importador inscripto bajo su responsabilidad y previo pago del gravamen, cuando corresponda.

Se podrá, asimismo, y bajo la responsabilidad de los inscriptos, efectuar exportaciones de materias primas y productos elaborados.

Art. 10. — La Dirección General Impositiva, dictará las normas complementarias del presente decreto, sin perjuicio de adoptar con la Casa de Moneda, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, Dirección Nacional de Química y Aduana de la Nación las medidas tendientes a coordinar la intervención conjunta de esos organismos en la emergencia.

Art. 11 — Las normas de los artículos 2º a 10 del presente decreto sólo tendrán vigencia en tanto dure la referida situación de emergencia.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 13. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

CONGRESO NACIONAL

SESIONES EXTRAORDINARIAS. — **Inclúyese entre los asuntos a considerar el proyecto de ley ratificando y modificando el Decreto-Ley 2.707|63.**

DECRETO Nº 1.280 — Bs. As. 25|2|64.

VISTO el Decreto número 1.205, de fecha 5 de diciembre de 1963, por el cual se convoca al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Inclúyese entre los asuntos a considerar por el Honorable Congreso durante las presentes sesiones extraordinarias, el proyecto de ley ratificando y modificando el Decreto-Ley 2.707|63, de creación del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 1.270 — Bs. As., 24|2|64.

VISTO el expediente número 16.076 —V— 1962, en el que el Comisario (R) de la Policía Federal, don Vicente Villella, solicita se modifique la calificación de su retiro voluntario en obligatorio por incapacidad sufrida en acto de servicio y se encuadre su situación en los términos de la Ley 15.431, modificada por la Nº 16.443, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 24.548 del 6 de diciembre de 1951, se dispuso el pase a situación de retiro voluntario del Comisario Villella; Que en momento de disponerse su retiro, el recurrente se encontraba inepto para el servicio, como consecuencia de distintos accidentes ocurridos en el desempeño de sus funciones, que le habían provocado una sensible disminución de su capacidad laborativa, que le impedía seguir desenvolviéndose como policía en actividad; Que la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos, luego de examinar al Comisario Villella, deja establecido que el mismo se encuentra incapacitado como consecuencia de los accidentes sufridos en acto del servicio, con una pérdida del 35 % de su capacidad total o vital; Que la Ley 15.431, modificada por la 16.443, establece, que se reconocerá al personal de las fuerzas de seguridad de la Nación, Policía Federal, etc., incapacitado en acto de servicio el grado inmediato superior para el caso que deba acogerse o se haya acogido al retiro; Que el único requisito que exige la mencionada ley, es que la incapacidad se haya adquirido en servicio, circunstancia ésta que en el presente caso, ha quedado fehacientemente comprobada, a través de los dictámenes producidos por la Junta Médica; Por ello, atento las actuaciones producidas, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior y Procuración del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la calificación del retiro voluntario del Comisario de la Policía Federal, don Vicente Villella, dispuesto por Decreto número 24.548 del 6 de diciembre de 1951, el que deberá considerarse como retiro obligatorio por incapacidad sufrida en acto de servicio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en: CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|2|64 (48 Páginas)

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Coeficiente para la liquidación de haberes del personal en el exterior.

DECRETO Nº 1.019. — Bs. As., 17|2|64.

VISTO el Decreto Nº 11.400 de fecha 15 de setiembre de 1959, que estableció un régimen transitorio de liquidación de haberes para el Personal del Pabellón Argentino en la Ciudad Universitaria de París (Francia) y, CONSIDERANDO: Que corresponde dictar la regulación que rija de una manera permanente la forma de liquidación de haberes del personal del Ministerio de Educación y Justicia que se desempeña en el Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París (Francia), colocando aquéllos a su vez en un nivel equivalente a los que perciben los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto) destacados en la misma ciudad, Que, en consecuencia, debe adecuarse la retribución del personal dependiente del Ministerio de Educación y Justicia en el ya citado destino, a la que percibe el del Servicio Exterior de la Nación (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto) modificando las disposiciones que colocan al primero en situación de preeminencia en la citada materia, a fin de que todo agente que cumple actividad al servicio de la Nación, a similar responsabilidad y jerarquía, sea remunerado en forma semejante. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, procederá a efectuar las liquidaciones de haberes, del Director y Secretario del Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París (Francia), aplicando los coeficientes con que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto abona los emolumentos del personal del servicio exterior comprendido en el artículo 2º de la Ley 12.951, que presta funciones en dicha ciudad. A tales efectos deberá tenerse presente las reducciones indicadas en la última parte del artículo 3º del Decreto número 11.919 del 4 de julio de 1956.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Desestímase un recurso jerárquico.

DECRETO Nº 1.017. — Bs. As., 17|2|64

VISTO el Expediente Nº 5.372|63, del Registro del Ministerio de Economía de la Nación, en el cual el señor Carlos Argentino Alvarez interpone con fecha 9 de setiembre de 1963, el recurso que establece el artículo 23º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666 del 17 de junio de 1957 y su reglamentario, Decreto Nº 1.471 de fecha 10 de febrero de 1958; y CONSIDERANDO: Que dicho recurso fue promovido por el señor Alvarez al no haber sido resuelto el pedido que formulara tendiente al levantamiento de la suspensión de que fuera objeto por Resolución Nº 392|63 dictada por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería y Presidente de la Junta Nacional del Algodón, una vez transcurridos los noventa (90) días desde la oportunidad que fuera separado de sus funciones; Que a raíz de las constancias reunidas en el sumario instruído por irregularidades cometidas en la Junta Nacional del Algodón, por Resolución número 52|63 de dicho Organismo, el señor Carlos Argentino Alvarez fue declarado cesante, sanción que fue aprobada por Decreto Nº 8.919 de fecha 8 de octubre de 1963; Que en virtud de ello, la presentación del recurrente carece de objeto y por tanto corresponde desestimarla; Por ello, atento al dictamen legal de fs. 27 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso interpuesto por el señor Carlos Argentino Alvarez (Clase 1904, Matrícula número 796.612, D. M. 68), a fs. 1 de estas actuaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter Kugler

Ministerio de Economía
RECURSO JERARQUICO
Desestímase el interpuesto por la Cooperativa Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

DECRETO Nº 1.013. — Bs. As., 17|2|64.

VISTO: El Expediente Nº 3.448|63 del Registro del Ministerio de Economía en el que la Cooperativa Federal de Ahorro y Préstamo Limitada para la Vivienda (en formación) promueve recurso jerárquico contra la Resolución Nº 24|63 de la ex Administración Federal de la Vivienda, que desestimó la reconsideración interpuesta contra lo comunicado por Nota Nº 5.893 de fecha 4 de abril de 1963 en que lleva a conocimiento de la citada Cooperativa que el artículo 2º de las Normas Reglamentarias para las Sociedades de Ahorro y Préstamo para Vivienda (Decreto-Ley Nº 11.179|62), en cuanto a la integración de capitales, es de aplicación a las Sociedades Cooperativas, y CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista formal el recurso interpuesto debe desestimarse por cuanto fue promovido vencido el plazo de quince días computados a partir de la notificación de la resolución recurrida (art. 4º del Decreto Nº 7.520|44); Que tampoco corresponde examinar el caso como denuncia de ilegitimidad, atento que el procedimiento seguido en la emergencia por la ex Administración Federal de la Vivienda no adolece de vicios que puedan invalidarlo; Por ello y lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase por improcedente el recurso jerárquico promovido por la Cooperativa Federal de Ahorro y Préstamo Limitada para la Vivienda (en formación) contra la Resolución número 24|63 de la ex Administración Federal de la Vivienda por la que desestimó el recurso de reconsideración interpuesto contra lo dispuesto por nota del 4 de abril de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencias.

DECRETO Nº 925. — Bs. As., 12|2|64.

VISTO el Expediente Nº 00674|63 por el que el Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán, propicia se conceda licencia con goce de sueldo al técnico científico "full-time" del mencionado Instituto, Dr. Sixto Coscarón (Leg. Nº 1.074); y CONSIDERANDO: Que ha sido manifestada reiteradamente la preocupación del Gobierno en la activa formación y perfeccionamiento de profesionales y empleados con la finalidad de alcanzar mayores rendimientos en las funciones que se les confía; que los viajes de estudio significan acciones concretas para alcanzar el logro de las aspiraciones de progreso que se señalan: por ello y atento al dictamen favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo por el término de un (1) año a partir del 1º de octubre de 1963, al Dr. Sixto Coscarón (Leg. Nº 1.074) - L. E. Nº 5.424.199, quien efectuará estudios sistemáticos y biológicos sobre táganos en el Gorgas Memorial Laboratory de Panamá e investigaciones sistemáticas en el American Museum of Natural History de New York, Estados Unidos de Norteamérica.

Art. 2º — El interesado deberá continuar prestando servicios en la Administración Pública Nacional por un lapso no menor de tres (3) años a contar de la fecha de finalización de dicha licencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 3º — El citado profesional remitirá mensualmente al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán, un informe con el detalle de la experiencia recogida, sin perjuicio de la presentación de una información final, completa y detallada, que producirá dentro de los treinta (30) días de la fecha de finalizada su licencia.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto no significa ninguna erogación para el Estado ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

DECRETO Nº 926 — Bs. As., 12|2|64

VISTO el expediente Nº 00859|62 y agregado por el que el Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán propicia se conceda una prórroga de licencia con goce de sueldo al técnico científico "full - time" del mencionado Instituto, Dr. Antonio Héctor Lubin (Leg. número 47.877); y CONSIDERANDO: que ha sido manifestada reiteradamente la preocupación del Gobierno en la activa formación y perfeccionamiento de profesionales y empleados con la finalidad de alcanzar mayores rendimientos en las funciones que se les confía; que los viajes de estudio significan acciones concretas para alcanzar el logro de las aspiraciones de progreso que se señalan; por ello y atento al dictamen favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida una prórroga de licencia con goce de sueldo por el término de un (1) año, a partir del 3 de septiembre de 1963, al Dr. Antonio Héctor Lubin (Leg. Nº 47.877) — L. E. Nº 5.142.928, quien continuará realizando investigaciones bacteriológicas en el Communicable Desease Center Atlanta 22, Georgia, Estados Unidos de Norte América.

Art. 2º — El interesado deberá continuar prestando servicios en la administración Pública Nacional por un lapso no menor de tres (3) años a contar de la fecha de finalización de dicha licencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29º del Decreto Nº 8567|61.

Art. 3º — El citado profesional remitirá mensualmente al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán, un informe con el detalle de la experiencia recogida, sin perjuicio de la presentación de una información final, completa y detallada, que producirá dentro de los treinta (30) días de la fecha de finalizada su licencia.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto no significa ninguna erogación para el Estado ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

DECRETO Nº 927 — Bs. As., 12|2|64

VISTO el Expediente Nº 30.344|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con y sin goce de sueldo, con carácter de excepción a las normas del Decreto Nº 8.567|61, al agente del Policlínico en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, doctor Fulvio Oscar Antonio Parisato; y CONSIDERANDO: Que el mencionado profesional participó del "VI Congreso Internacional de la International Cardiovascular Society" y del "XX Congreso de la Societe Internationale de Chirurgie" que se celebraron del 14 al 21 de setiembre ppdo., en la ciudad de Roma, Italia; Que habiéndose previsto la duración de la licencia en tres meses y veintidós días, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas aconseja se encuadre en las disposiciones del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, el lapso de cuarenta días; Que la diferencia resultante hasta completar el total de la licencia, el Ministerio interesado propone que en mérito de los beneficios que los estudios aportarán a la comunidad, se conceda sin percepción de haberes comprendida en el artículo 28º del citado decreto, no obstante no se cumpla el requisito de que entre uno y otro encuadre transcurra un año con prestación de servicios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia, en las condiciones que seguidamente se establecen al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Fulvio Oscar Antonio Parisato (M. I. Nº 125.301, Clase 1913; C. I. Nº 1.051.864 Policía Federal), quien desarrolló actividades médico científicas en el extranjero:

a) Con goce de sueldo. Desde el 19 de agosto hasta el 27 de setiembre de 1963 (40 días), comprendida en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

b) Sin percepción de haberes. Desde el 28 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 1963 (2 meses y 13 días), con carácter de excepción, encuadrada en el artículo 28º del mismo decreto.

Art. 2º — El Dr. Parisato en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Atruro Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 928 — Bs. As., 12|2|64

VISTO el Expediente Nº 55.681|62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por prorrogada, la licencia con goce de sueldo, concedida por Decreto Nº 513|63, al agente del Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Alberto Linares; y CONSIDERANDO: Que por el citado decreto, se otorgó al mencionado facultativo licencia con remuneración desde el 26 de diciembre de 1962 hasta el 25 de diciembre de 1963, con la finalidad de que becado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, realice trabajos de investigación en el Método Quirúrgico Experimental, en el tema "Secreción Gástrica" en los Estados Unidos de América; Que la referida beca, ha sido prorrogada con el propósito de que el doctor Linares continúe los estudios iniciados; Que el nombrado Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al tomar nueva intervención de conformidad con lo establecido por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, aconseja se amplíe la licencia por resultar de interés para el país la experiencia que el Dr. Linares viene adquiriendo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogado, por el término de un (1) mes a partir del 26 de diciembre de 1963, la licencia con goce de sueldo, concedida por Decreto Nº 513|63, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Carlos Alberto Linares (M. I. Nº 4.044.125, Clase 1928; C. I. Nº 2.500.847, Policía Federal), quien realiza trabajos de investigación en el Método Quirúrgico Experimental, en el tema "Secreción Gástrica" en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El Dr. Linares en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Se elevan al rango de embajadas diversas representaciones diplomáticas.

DECRETO Nº 993 - Bs. As., 17/2/64.

VISTO: Lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: Que la elevación de categoría de las Representaciones diplomáticas argentinas en el exterior y la unificación que con ello se logra es sumamente deseable para la jerarquización de los vínculos diplomáticos de la República con todas las naciones del mundo; Que de esa manera se dará mejor contenido y cumplimiento al principio de derecho internacional que preconiza la igualdad entre los Estados; Que las Delegaciones de los países que concurrieron a la transmisión del mando presidencial y con los cuales se mantienen relaciones al nivel de Legación, exteriorizaron repetidamente su interés en que dicho rango se elevara; Que, habiéndose la República hecho eco de esas sugerencias por coincidir con los propósitos que animan su conducción de las relaciones exteriores, se realizaron de inmediato las consultas diplomáticas correspondientes, cuyos resultados fueron unánimemente favorables; Que la elevación de rango de las actuales Legaciones argentinas no implicará erogaciones presupuestarias extraordinarias, ya que sus gastos se podrán atender con los recursos actualmente asignados a cada una de ellas; Que los beneficios derivados de la elevación de rango significarán la reafirmación de vínculos con los países interesados; concordará con el principio de la universalidad de las relaciones entre los países del mundo, dándole mejor contenido y cumplimiento y resultará favorable para el desarrollo de las negociaciones comerciales, del intercambio cultural y de las otras formas de acercamiento recíproco con los Estados interesados;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Elévase al rango de Embajada la categoría de las Representaciones diplomáticas de la República en Afganistán, Arabia Saudita, Bulgaria, Cambodia, Checoeslovaquia, Hungría, Irlanda, Islandia, Jordania, Luxemburgo, Polonia, Rumania y República de Vietnam.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 974. — Bs. As., 14|2|64.

VISTO que el señor Consejero Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, destacado en Washington (Estados Unidos de América), Ingeniero Agrónomo Enrique Gastón Valente, se trasladó al país con motivo de haber sido llamado por razones de servicio el 21 de octubre de 1963 por el titular de dicho Departamento según Resolución Nº 182 del 10 de diciembre de 1963; Que durante la permanencia en ésta, el citado funcionario fue designado por Decreto Nº 132 del 25 de octubre de 1963, para integrar la Comisión que se trasladó a San Pablo (Brasil) a fin de asistir a la reunión anual del Consejo Interamericano Económico Social, misión que le demandó un lapso de quince (15) días; Que posteriormente por Resolución de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 226 de fecha 13 de diciembre de 1963, se le autorizó a trasladarse a la República de Chile por el término de siete (7) días, a fin de colaborar en la reunión de la Comisión Económica para la América Latina; Que terminado el cometido que originó su venida al país, se reintegró al asiento de sus funciones en Washington, y habiéndose excedido el plazo máximo de treinta (30) días establecido en el artículo 90º del Decreto número 5.182|48, reglamentario de la Ley número 12.951 (Servicio Exterior de la Nación), corresponde regularizar la situación conforme a la citada norma legal: Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considerar llamado al país por razones de servicio al señor Consejero Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Enrique Gastón Valente (L. 7.894), conforme a lo establecido por el artículo 90º del Decreto Nº 5.182|48, reglamentario de la Ley 12.951 (Servicio Exterior de la Nación), desde el 21 de octubre de 1963 hasta el 8 de enero de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Walter F. Kugler.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Término de una adscripción.

DECRETO Nº 1.208. — Bs. As., 21|2|64

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, del agente Clase D — Grupo XIII de la Presidencia de la Nación, Da. Irma Concepción Pérez de Barbeito (L. C. 3.349.890, C. I. 2.085.829 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 4.391|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Arturo Oñativia

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

Adscripción.

DECRETO Nº 1.035. — Bs. As., 18|2|64

VISTO la gestión interpuesta por el Consejo Nacional de Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la Nación, en el Expediente Nº 38.177|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que el mencionado Consejo Nacional solicitó la adscripción al mismo del funcionario de la Dirección General Impositiva, don Enrique Eugenio Folcini, fundamentando dicho pedido en la necesidad de contar con la colaboración del nombrado, teniendo en cuenta que su especialización resulta de utilidad en las tareas que desarrolla ese organismo en el campo de la investigación impositiva;

Que el artículo 7º del Decreto número 1.254 del 28 de enero de 1960, establece que el complemento del "Fondo de Compensación" se distribuirá exclusivamente en función de servicios efectivos prestados en esta última repartición: Que asimismo, ese articulado, asimila al carácter indicado la situación de los agentes que se desempeñan en otras jurisdicciones en calidad de adscriptos, en mérito a la especialidad de los mismos y a la vinculación de las tareas a realizar con las que definen la actividad específica de la Dirección General Impositiva; Que en razón de que las tareas que cumple el funcionario de que se trata en el Consejo Nacional de Desarrollo, encuadran en los supuestos enunciados precedentemente, se estima procedente disponer su adscripción a dicha jurisdicción, la que debe considerarse a partir del 20 de mayo de 1963, fecha desde la cual se halla afectado al citado organismo; Por ello y de conformidad con lo determinado en la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254|60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase adscripto a la Presidencia de la Nación, con destino al Consejo Nacional de Desarrollo, a partir del 20 de mayo de 1963 y en los términos de la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254|60, al funcionario de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, Grupo 23, don Enrique Eugenio Folcini (Cl. 1936, D. M. Bs. As., M. 189.468).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Energía y Combustibles

CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

Representante de la provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 1.214. — Bs. As., 21|2|64

VISTO el Expediente SEEC. número 416.176|63 y atento lo establecido por la Ley Nº 15.336 en su artículo 25 inciso d), que dispone la forma en que serán designados los representantes ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y CONSIDERANDO: Que se ha recibido del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la propuesta para la designación del representante titular para integrar el Consejo Federal de la Energía Eléctrica; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, para integrar la representación de la Provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en carácter de titular, al Ingeniero Rolando Ramón Mugetti (Clase 1925, M. I. 5.107.372, D. M. 19).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Antulio F. Pozzio.

DECRETO Nº 973. — Bs. As., 14|2|64.

VISTO el Expediente DNE y C número 432.556|63, y CONSIDERANDO: Que el representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, designado por el Decreto Nº 13.166 de fecha 29 de noviembre de 1962, ha presentado su renuncia; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 28 de octubre de 1963, la renuncia presentada por el Ingeniero don Armando Bartolomé Primo Martelli (Clase 1909, M. I. 617.457, D. M. 13), correspondiente a su cargo de representante titular por la Provincia de Buenos Aires ante en Consejo Federal de la Energía Eléctrica y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAPORTES

DECRETO Nº 1.134 - Bs. As., 19|2|64

VISTO el pedido formulado por el gobierno de la provincia de Córdoba solicitando pasaporte oficial para dos funcionarios de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), quienes deben viajar a la ciudad de Washington de Estados Unidos de América para efectuar gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo, y, CONSIDERANDO: Que dichos funcionarios deberán aclarar ante dicha Institución financiera diversos aspectos técnicos y económicos que se vinculan a un préstamo destinado a la financiación de obras de distribución y alimentación del sistema eléctrico de la Provincia de Córdoba; Que la gestión encomendada asume, por la naturaleza de la misma, interés nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Extiéndanse pasaportes oficiales a nombre del señor Presidente de EPEC, Ingeniero Cándido Alfredo Loncharich Franich (M.I. 3.077.696, D.M. 48, Clase 1919) y Director Contador, don Joaquín Martín Ruiz (M.L. 3.496.518, D.M. 56, Clase 1918), para trasladarse a Washington a fin de efectuar gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 2º — Déjase constancia que la comisión a que se refiere el presente decreto no importa erogación alguna para el Estado Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

CONVENIOS COLECTIVOS

Se aprueba el suscripto por la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 TV Canal 7.

DECRETO Nº 1.068 - Bs. As., 19|2|64

VISTO la convención colectiva de trabajo homologada bajo el Nº 1|64 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y, CONSIDERANDO: Que el aludido convenio de trabajo alcanza a las empresas periodísticas en el ámbito de la Capital Federal; Que, además, el referido instrumento es de aplicación a las emisoras de radiotelefonía que se encuentran ubicadas en jurisdicción de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T.V. Canal 7; Que este organismo estatal ha participado en las tratativas de la paritaria aludida y ha suscripto el convenio "ad referendum" del Poder Ejecutivo; Por ello, y atento lo solicitado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio colectivo de trabajo suscripto con fecha 27 de diciembre de 1963 por la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T.V. Canal 7 "ad referendum" del Poder Ejecutivo, y que fuera homologado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo el número 1|64.

Art. 2º — La mayor erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, por su aplicación al personal periodístico de las empresas de radiotelefonía de la Capital Federal dependientes del citado organismo, deberá imputarse a los créditos específicos del presupuesto de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T.V. Canal 7 para el Ejercicio 1963|64, que fuera aprobado por Decreto Nº 906|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Declárase comprendida en los términos del artículo 27 del Decreto Ley 22.477|56, una autorización acordada para exportar minerales nucleares.

DECRETO Nº 1.042 - Bs. As., 18|2|64

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y, CONSIDERANDO: Que por Decreto número 1.098 del 8 de febrero próximo pasado, se autorizó a la Comisión Nacional de Energía Atómica a realizar una operación de exportación de minerales nucleares; Que con fecha 4 de marzo del corriente año se dictó el Decreto Ley número 1.647|63 modificando la redacción del artículo 27 del Decreto Ley número 22.477|56; Que resulta conveniente adecuar aquella operación al texto actual del citado Decreto Ley Nº 22.477|56; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendida en los términos del texto actual del artículo 27 del Decreto Ley Nº 22.477|56 (ratificado por Ley Nº 14.467), según modificación introducida por Decreto Ley Nº 1.647|63, la autorización acordada a la Comisión Nacional de Energía Atómica por el artículo 5º del Decreto Nº 1.098|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

INMUEBLES

DECRETO Nº 1245. — Bs. As., 21|2|64

VISTO, las actuaciones relacionadas con el remate realizado con intervención del Banco de la Nación Argentina del inmueble propiedad de Cifen E. N., sito en la calle Mitre esquina Dorrego de la localidad de Trenque Lauquen y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industrias del Estado (en liquidación), y CONSIDERANDO: Que el mencionado remate se efectuó conforme a la autorización contenida en el Plan de Realización de los Bienes de Dinie y Cifen E. N., dispuesta por Decreto Nº 4.786|61; Que se ha cumplido con los requisitos formales de fijación de base propaganda, publicidad, etc.; Que no obstante la adecuada publicidad efectuada el precio obtenido en la subasta de m$n. 500.500 (quinientos mil quinientos pesos moneda nacional), no guarda relación con el valor real de aludido bien, teniendo en cuenta su superficie, ubicación y mejoras incorporadas; Que el resultado del remate cabe atribuirlo a la circunstancia de encontrarse el inmueble ocupado, siendo

su locatario una dependencia de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; Que la venta del inmueble está sujeta a la aprobación o desaprobación del Poder Ejecutivo Nacional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — No aprobar la venta del inmueble sito en la calle Mitre esquina Dorrego de la localidad de Trenque Lauquen, de propiedad de Cifen E. N., efectuada con intervención del Banco de la Nación Argentina y adjudicada en remate público llevado a cabo el 30 de junio de 1963 al señor Alcides José Marro.

Art. 2º — El señor Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Industrias del Estado (en liquidación), procederá a disponer la devolución al señor Alcides José Marro de la suma de m$n. 65.000 (sesenta y cinco mil pesos moneda nacional), abonada en concepto de seña y comisión.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO Nº 1.211 Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO la conveniencia de proceder a la transferencia definitiva de tres (3) automotores en desuso del patrimonio de la Presidencia de la Nación, asignados en la actualidad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la razón determinante de que los automotores mencionados, se hallen afectados al uso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, obedece al hecho de que la misma no dispone de vehículos de las características de los señalados; Que por tales razones y atendiendo a las necesidades que acusa en el aspecto indicado, y a la alta jerarquía institucional que aquélla inviste, oportunamente por conducto de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, se pusieron a su disposición los automotores a que se alude; Que por esos motivos y subsistiendo en el aspecto expresado, la necesidad de contar por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los automotores citados, es menester disponer la transferencia de los mismos a su jurisdicción; Que la medida propiciada, por otra parte se ajusta en un todo, a la política de contención en los gastos públicos que se ha impuesto al Gobierno Nacional, por cuanto de procederse así, el Estado no se verá frente a una nueva erogación; Por ello, y conforme lo determinado en el artículo 53 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérense sin cargo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los automotores en desuso de las características que se indican en la planilla anexa al presente decreto y que pertenecen al patrimonio de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, hágase saber al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a los fines dispuestos en el artículo 54 de la Ley de Contabilidad y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

NOMINA DE AUTOMOTORES TRANSFERIDOS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Marca	Motor	Modelo
Chevrolet 400	T-00315-H.C.-10-146	1962
Chevrolet 400	NT-0315-H.C.-1-154	1962
Chevrolet 400	HT-0315-H.C.-10-160	1962

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA

Presupuesto.

DECRETO Nº 1.141 Buenos Aires, 20 de febrero de 1964

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto de la Corporación Nacional de Olivicultura, organismo descentralizado correspondiente a la jurisdicción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que dicha modificación se realiza a fin de posibilitar el cumplimiento del Decreto-Ley Nº 4.737/63 durante el transcurso del corriente ejercicio, para lo cual es menester incrementar las disponibilidades crediticias en la medida necesaria, atento que oportunamente sólo se previeron los créditos para cuatro meses y medio; Que por otra parte, a fin de permitir la aplicación de mejoras al personal, dispuestas por Decreto Nº 1.079 del 29 de noviembre ppdo., es imprescindible incorporar las partidas y créditos correspondientes; Que las modificaciones indicadas precedentemente, derivan necesariamente en un incremento de presupuesto que en el caso de la Corporación Nacional de Olivicultura resulta imposible atender mediante compensación de créditos, atento el reducido monto de su presupuesto vigente, por cuyo motivo corresponde arbitrar los medios financieros pertinentes a los efectos de posibilitar el cumplimiento de las citadas disposiciones; Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 6º y 18º del Decreto-Ley Nº 10.582/62, puestos en vigencia para el ejercicio de 1964 por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871/63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de m$n. 3.080.000 el Anexo 32 - Crédito de Emergencia - del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, Sección 1a. - Presupuesto de Gastos, Título I - Servicios (Sector 3), a) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, conforme con el detalle obrante en planillas anexas.

Art. 2º — Incorpórase la suma consignada precedentemente al Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Item 299, Inciso 5º, Sector 2, de conformidad con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, el Presupuesto para 1964 de la Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) y de la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) y Título II - Trabajos Públicos, C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación (Nº 51), Corporación Nacional de Olivicultura (Nº 23) del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio financiero 1964, los que quedan fijados en la suma de trece millones quinientos noventa y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 13.592.000) de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas y el siguiente resumen:

	Importe Anual m$n.
Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2:	
Inciso 7 - Gastos en Personal	10.650.000
Inciso 9 - Otros Gastos	994.000
Total Servicios	11.644.000
Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4:	
Inciso 9 - Otros Gastos	448.000
Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - Sector 5:	
Inciso 8 - Obras y/o adquisiciones	1.500.000
TOTAL GENERAL	13.592.000

Art. 4º — Fíjase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación de las Secciones 1ra. y 2da. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - Sector 6), C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción del Anexo 51 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Corporación Nacional de Olivicultura Nº 23— en la suma de trece millones quinientos noventa y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 13.592.000) de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y el siguiente resumen:

	Importe Anual m$n.
Recursos Propios	1.474.000
Contribución del Gobierno Nacional	12.118.000
TOTAL	13.592.000

Art. 5º — Autorízase a la Corporación Nacional de Olivicultura y a la Contaduría General de la Nación, a cargar al crédito disponible de Gastos en Personal y Otros Gastos, las sumas imputadas y las que deban imputarse en los cargos y partidas que se transforman.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Coparticipación.

DECRETO Nº 1.075 Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

VISTO este Expediente Nº 110.974/63 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de agosto próximo pasado por recargo de servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal correspondiente a gravamen de años anteriores a 1961, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 8.335.045,52 de la cual debe deducirse la cantidad de m$n. 197.562,28 en concepto de reembolso por gastos de recaudación. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

PARTICIPACION:	m$n.	m$n
Ley de contribución inmobiliaria, (t. o. en 1959)		
Artículo 22	1.971.845.60	
Artículo 58	224.711.13	
Ley Nº 15.266	5.705.934.35	
Recargo por servicio de agua	432.554.44	8.335.045.52
A DEDUCIR:		
2 ½% en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria		197.562.28
SALDO A PAGAR		8.137.483.24

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de agosto próximo pasado por recargo de servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal correspondiente a gravamen de años anteriores a 1961, que asciende a la suma de ocho millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con veinticuatro centavos moneda nacional (8.137.483,24 m$n.) con cargo a la cuenta "Participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.076 Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

VISTO este Expediente Nº 110.975/63 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de agosto próximo pasado por contribución inmobiliaria de años anteriores a 1961, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a la Municipalidad citada y asciende en total a la suma de m$n. 6.145.383,99 de la cual debe deducirse la cantidad de m$n 153.634,60 en concepto de reembolso por gastos de recaudación Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires es la que resulta del siguiente detalle:

PARTICIPACION:	m$n.	m$n.
Ley de contribución inmobiliaria, Art. 22 (t. o. en 1959)	2.816.922.28	
Ley Nº 15.266	3.328.461.71	6.145.383.99
A DEDUCIR:		
2 ½% en concepto de reembolso por gastos de recaudación		153.634.60
SALDO A PAGAR		5.991.749.39

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le coresponde sobre lo contabilizado en el mes de agosto próximo pasado por contribución inmobiliaria de años anteriores a 1961, que asciende a la suma de cinco millones novecientos noventa y un mil setecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional (m$n. 5.991.749,39) con cargo a la cuenta "Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. — Promociones.

DECRETO Nº 1.140 Buenos Aires, 20 de febrero de 1964.

VISTO el Expediente Nº 60.494|62 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual se gestiona la promoción de agentes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables a fin de cubrir cargos vacantes de la Clase "B" - Grupos II y III, y Clase "E" - Grupos I, II y III, del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, existentes en la estructura orgánica y agrupamiento de funciones aprobados por Decretos Nros. 9.962|61 y 4.876|62, respectivamente, y CONSIDERANDO: Que dichos agentes han ocupado los primeros lugares en los concursos de antecedentes y procedimiento de selección llevados a cabo oportunamente para llenar cargos de la planta permanente de personal embarcado, correspondiente a la citada Dirección Nacional; Que, habiéndose cumplido en dichos concursos las formalidades a que se refieren los puntos 29 al 33 del Decreto Nº 9.530|58 y normas complementarias, nada obsta para que se resuelva en la forma peticionada; Que, por otra parte, con respecto a los agentes D. José Raúl Noya, D. Ramón Felipe Fernández, D. Faustino Exequiel Gauna, D. Angel Majjamtt Attene y D. Delfín Sosa que interpusieron reclamos por el orden de prioridad que se les asignara en los concursos de que se trata, los que fueron denegados oportunamente por las respectivas Juntas Examinadoras y de cuya resolución apelan ahora en última instancia, no surge de lo actuado mérito alguno que permita modificar los respectivos órdenes de prioridad; Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad para el descongelamiento de los cargos de que se trata; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese a los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas consignados en las planillas obrantes a fs. 34|36 a las clases y grupos del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58 que en las mismas se citan y que al efecto forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Desestímanse las apelaciones interpuestas, con motivo del orden de prioridad asignado en el concurso Nº 2, realizado oportunamente en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, por los agentes D. José Raúl Noya (Mat. 4.497.164) y D. Ramón Felipe Fernández (Mat. Nº 1.656.681), como así también las presentadas en el concurso Nº 3 de la mencionada Dirección Nacional, por los agentes D. Faustino Exequiel Gauna (Mat. 5.890.182), D. Angel Majjamtt Attene (Mat. 2.307.404) y D. Delfín Sosa (Mat. 3.225.308).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Apellido y Nombre	Matrícula	Situación de Revista Asignada	
		Clase	Grupo
Repartición: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.			
Imputación: 2, 1, 71, 0, 0, 7, 159, 31, 801, 2.849|63 s|c. 1964.			
Della Penna, Jorge Rafael	4.335.820	B	II
Centurión, Pablo	2.051.872	B	II
Fernández, Miguel Angel	5.339.779	B	II
Crevani, Domingo Alberto	1.043.864	B	II
Serventich, Alberto Antonio	4.119.539	B	III
Freiler, Samuel	4.426.751	B	III
Núñez, Dalmacio Audencio	2.970.240	B	III
Iglesias, José Martín	4.810.023	B	III
Noya, José Raúl	4.497.164	B	III
Rollero, Hilario Santiago	2.052.101	B	III
Boffetti, Julio César	4.820.871	B	III
Tille, Waldemar Martín	5.465.674	B	III
Biritos, Heber	3.340.672	B	III
Prancevic, Milán	C.I. 3.696.253	B	III
Imputación: 2, 4, 100, 71, 0, 7, 735, 16, 806, 2.856|63 s|c. 1964.			
Croses, Camilo Oscar	3.238.212	E	I
Di Francescoantonio, Angel	742.679	E	I
Fernández, Ramón Felipe	1.656.681	E	I
Alfier, Antonio	5.617.342	E	I
Lazovich, Atilio	1.391.449	E	I
Romero, Serapio Martire	2.036.268	E	I
Rodríguez, Francisco	2.170.380	E	I
Chiarini, Roberto Antonio	1.998.321	E	I
Márquez, José María	2.062.888	E	I
Cortizo Varela, Manuel	5.444.153	E	I
Fassari, Ricardo	1.908.767	E	I
Vittipaldi, Américo	1.312.143	E	I
Gaggino, Roberto	1.890.661	E	II
Barón, Adolfo	2.056.443	E	II
Villa, Ceferino	2.432.107	E	II
Attene, Angel Majjamtt	2.307.404	E	II
Gauna, Faustino Exequiel	5.890.182	E	II
Sosa, Delfín	3.225.308	E	II
Rodríguez, Luis Fermín	6.668.943	E	II
Farre, Cirilo	2.266.746	E	II
Marañón, Martín	1.288.656	E	II
Santamarina, Julio Alberto	1.976.957	E	II
Molina, Francisco	3.031.416	E	II
De Candia, José	4.344.385	E	II
Liberatto, Roberto Carlos	2.249.910	E	II
Muñoz, Fidel Honorio	2.047.576	E	II
Fáez, Gerónimo Andrés	2.083.018	E	II
Acuña, Juan Vicente	2.064.472	E	II
Fernández, Clorindo	388.417	E	II
Smith, José Antonio	122.597	E	II
Almirón, Armando Tiburcio	2.200.043	E	II
De la Torre, Julián	645.162	E	II
Cule, Ilija	C.I. 4.021.041	E	II
Lavanda, Julio	5.445.363	E	II
Ordóñez, Eduardo	1.047.827	E	II
Zone, Armando José	398.651	E	II
Coniglio, Francisco Pablo	358.616	E	II
Carballada, Fernando Pablo	C.I. 482.580	E	II
Tabares, Miguel Fulgencio	2.106.524	E	II
Spotorno, Enrique Dante	2.185.201	E	II
Fleirez, Felipe	2.183.379	E	II
Figueroa, Manuel	338.752	E	II
Rosales, Rodolfo Ignacio	5.592.238	E	II
Barro, José María	4.191.304	E	II
Locatelli, Hilario Pedro	4.133.231	E	II
Manzini, Reinani Lorenzo	2.079.604	E	II
Troncoso, Rolando	4.214.522	E	II
Arias, Eulogio Anselmo	2.398.662	E	II
Otaño, Hilario	2.054.694	E	II
Acevedo, Manuel	1.655.304	E	II
Asprela, Francisco Emilio	4.326.193	E	II
Figueiras, Antonio José	C.I. 3.330.865	E	II
López, José Pascual	2.178.352	E	II
Giménez, José Eugenio	3.557.227	E	II
Troeff, Sancho	5.423.501	E	II
Alvarez, Francisco	4.163.127	E	II
Calvo, Alfonso	397.691	E	II
Zeballos, Pedro	2.118.254	E	III
Margelich, Eusebio Ceferino	1.183.236	E	III
Gómez, Juan Antonio	5.359.324	E	III
Flores, Ignacio Antonio	2.065.266	E	III
Verna, Jesús César	5.972.279	E	III
Marolla, Víctor Angel Miguel	C.I. 2.487.016	E	III
Conti, Antonio	2.182.118	E	III
Arregui, Raúl	1.369.785	E	III
García, Alfredo Ramón	5.908.203	E	III
Yannitello, Alfredo Luis	5.911.405	E	III
Manfrin, Osvaldo Alejandro	4.831.210	E	III
Olivera, César Epifanio	5.781.670	E	III
López, Hugo Alberto	4.154.970	E	III
Dalli, Esteban Juan	5.161.254	E	III
Gazanea, Manrique Eleuterio	4.008.848	E	III
Seijo, Carlos Gerardo	4.178.136	E	III
Paz, José Carmelo	610.013	E	III
Banchio, Angel Miguel	6.275.488	E	III
Alvarez, Raúl Luis	6.016.427	E	III
Farías, José Lorenzo	6.008.184	E	III
Toobe, Carlos Alberto	5.560.002	E	III
González, Elmo Adolfo	4.321.131	E	III
Moreno, Gregorio Lázaro	1.809.796	E	III
Krzysik, Leopoldo Eugenio	4.892.213	E	III
García, Jesús Antonio	4.156.448	E	III
García, Antonio	5.356.354	E	III

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Legítimo abono de servicios prestados por diversos agentes.

DECRETO Nº 1.217 Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO el Expediente Nº 33.656|63 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita el reconocimiento de legítimo abono de los servicios prestados por varios agentes de su dependencia, y CONSIDERANDO: Que con el reconocimiento que se postula se atenderá el pago de haberes que por determinados conceptos, se le adeuda al personal del Servicio Penitenciario de la Nación cuya nómina obra en planilla anexa; Que el gasto de que se trata, corresponde ser cancelado con los fondos que oportunamente se arbitren para atender ejercicios vencidos, en el ordenamiento presupuestario de la Repartición recurrente, para el corriente ejercicio financiero 1964, o en los sucesivos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono la suma total de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 482.767,74) a favor de los agentes del Servicio Penitenciario de la Nación cuya nómina se detalla en planillas anexas.

Art. 2º — La suma total de cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional (m$nac. 482.767,74), que significa el reconocimiento dispuesto por el artículo anterior, será atendido con los créditos que para atender ejercicios vencidos se arbitren oportunamente en el ordenamiento presupuestario de la citada Dirección Nacional de Institutos Penales para el presente ejercicio financiero 1964, o en los sucesivos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Planilla Anexa al Artículo 1º

Grado	Beneficiario	Concepto	Importe m$n.
Subprefecto	Lionel Augusto Van vart.	Suplemento reintegro gastos por permanencia en funciones de Seguridad y Defensa febrero a octubre de 1962	66.600,00
Prefecto	Juan Bautista Fantini	Suplemento reintegro gastos por permanencia en funciones de Seguridad y Defensa febrero a octubre 1962	25.200,00
Ayte. Ppal.	Elías Luciano Betancur	Sueldos Generales Noviembre 1961 a Junio 1962 ..	112.932,86
Subayudante	Zacarías Sosa	Sueldos Generales setiembre y Octubre 1961	12.479,66
Subayudante	Fabián Velázquez	Sueldos Generales tres días mes de marzo 1962	720,02
Subayudante	Rubén Alberto Lescano	Bonificación Eficiencia Funcional y Guardia Adicional agosto 1960 a abril 1961	2.450,00
Ayte. de 3ra.	Armando Faustino Robeda.	Suplemento reintegro gastos por permanencia en funciones de Seguridad y Defensa febrero a julio 1962	7.200,00
Subayudante	Rodolfo José Vesillat	10% tiempo mínimo cumplido en el grado año 1960	1.903,80
Ayte. Mayor	Juan Albrechts	Suplemento reintegro gastos por permanencia en Funciones de Seguridad y Defensa abril a julio 1962	4.800,00
Ayte. de 5ta.	Juan Carlos Godoy	Suplemento reintegro gastos por permanencia en funciones de Seguridad y Defensa julio y agosto 1962 y guardia adicional marzo de 1962	3.050,00
Subayudante	Exequiel Gollner Icasatti.	10% tiempo mínimo cumplido en el grado enero	

Grado	Beneficiario	Concepto	Importe m$n.
		de 1961 a diciembre de 1962 y sueldo anual complementario	4.849,88
Subayudante	Rogelio Thomas	Suplemento reintegro gastos por permanencia en funciones de Seguridad y Defensa agosto y setiembre 1962	2.600,00
Subayudante	Ernesto Antonio Palombi.	Sueldos generales 9 días de octubre de 1960	1.739,94
Subadjutor	Ernesto Francisco Leitner.	Subsidio familiar abril 1961 a agosto 1962	2.550,00
Inspector Gral.	Juan Carlos García Basalo.	Antigüedad servicio noviembre 1961 a octubre 1962	1.700,00
Subalcaide	Rodolfo María Silveira	10% tiempo mínimo cumplido en el grado año 1961 y sueldo anual complementario	2.080,00
Subayudante	Celia Electra Costanza	Título habilitante noviembre 1958 hasta agosto 1960	5.500,00
Ayte. de 1ra.	José Fernández	Subsidio familiar meses septiembre a noviembre 1961	1.200,00
Subalcaide	Segundo Amado Canceco.	Suplemento reintegro de gastos por permanencia en funciones de Seguridad y Defensa febrero a octubre 1962	80.100,00
Subadjutor	César Julio Villagra	Sueldos Generales mayo a octubre 1962	50.000,00
Adjutor	Ruperto Ramón Galíndez.	Suplemento reintegro gastos por permanencia en funciones de Seguridad y Defensa febrero a octubre de 1962	14.400,00
Adjutor	José Jorge Lázzaro	Suplemento reintegro gastos por permanencia en funciones de Seguridad y Defensa febrero a octubre de 1962	24.300,00
Ayte. de 3ra.	Martín Martínez	Suplemento reintegro gastos por permanencia en funciones Seguridad y Defensa febrero a junio 1962	10.800,00
Subprefecto	Luis Leopoldo Boffi	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	1.145,70
Alcaide	Nelly Vera Saglio	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	152,00
Adjutor Ppal.	Victorio Salinas	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	329,17
Adjutor	Jorge Sierra Ordóñez	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	452,20
Ex Prefecto	Julio Alberto Urtubi	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	320,46
Alcaide Mayor	Faitel Trumper	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	872,10
Adjutor	Carlos Alberto Casadella.	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	594,06
Adjutor	Teodoro Argerich	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	594,06
Subadjutor	Alberto de Zabaleta	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	261,25
Subadjutor	Alberto Díaz Legaspe	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	265,21
Subadjutor	Aquilino Pérez	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	253,33
Subadjutor	Bernardo Feimberg	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	209,79
Adjutor	Angel Dagnino	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	607,37
Subadjutor	Ricardo Risso	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	237,50
Adjutor	Enrich Mariano García	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	607,37
Subalcaide	Oscar Aníbal Singh	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	824,30
Subalcaide	Inocencio Bonavita	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	824,29
Alcaide	Rafael Hipólito Sirven	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	954,43
Adjutor	Lorenzo del Gesso	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	607,37
Adjutor	Enrique Beveraggi	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	594,06
Adjutor	Eduardo Cigorraga	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	607,37
Adjutor	Jorge Augusto Albisu	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	607,37
Adjutor	Arsenio Thamier	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	504,90
Adjutor	José Benito Viqueira Casal.	Sueldo anual complementario parte proporcional año 1956	665,00
Subayudante	Alberto Varela	Sueldos generales junio a octubre de 1962	30.320,87
		Total	482.767,74

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.074. — Bs. As., 19|2|64

VISTO lo propuesto por el Ministro de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Subsecretaría de Economía, en los términos del artículo 10º del decreto número 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la ley 14.794, al siguiente personal: (2 — 1 — 50 — 7 — 335 — 31 — 801 — 2849 — 4008), Clase B - Grupo III m$n. 6.500,—, Edgardo José González Dazzori (Cl. 1940, D. M. Bs. As., M. 4.314.042); (2 — 1 — 50 — 7 — 335 — 31 — 803 — 2849), Clase D - Grupo I (4028) m$n. 5.200,-, Roberto Eduardo Isakson (Cl. 1939, D. M. Bs. As., M. 4.299.199), Blanca Dora De Berardinis de Morón (Cl. 1944, L. C. 4.895.119) y Margarita Cristina Macchia (Cl. 1943, L. C. 4.702.821), Clase D - Grupo II (4029) m$n. 4.700,—, Mario Corrodini (Cl. 1946, C. Id. 4.876.168, Capital), Héctor Manuel Fernández Alvarez (Cl. 1944, D. M. Bs. As. Matr. 4.439.194), Cladys Esther Beato (Cl. 1937, L. C. 933.905), Gloria Beatriz Gallardo (Cl. 1945, L. C. 5.120.527) y Eduardo Angel Viñas Viguie (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Matr. 4.376.668).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Baja.

DECRETO Nº 959 — Bs. As. 13|2|64

VISTO el Expediente Nº 388.070 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se propicia la baja del agente don Saturnino Romero, a fin de que se ampare en las leyes de Previsión Social vigentes, teniendo en cuenta lo expresado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación en tal sentido y que el mismo con fecha 23 de diciembre de 1963 agotó los beneficios previstos en el Artculo 14º del Decreto Nº 12.720|53, en cuyas normas siguió incluido en virtud de la excepción emergente del Artículo 3º del Decreto Nº 8.567|61 que aprobara el actual Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y atento que ello se ajusta a las prescripciones del Artículo 46º inciso c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666|57),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja por incapacidad física, para la aplicación de las leyes de Previsión Social vigentes, al agente escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Clase "F" — Grupo V — con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4052, don Saturnino Romero (Cl. 1901; D. M. 17; Mat. 882.061; C. Ident. Nº 2.489.927, Pol. Fed.), con anterioridad al 23 de diciembre de 1963, fecha en que agotara la totalidad de los beneficios previstos en el Artículo 14º del Decreto Nº 12.720|53.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. Fernando Solá.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 920. — Bs. As., 12|2|64.

VISTO el Expediente Nº 73.916|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, inciso b), apartado II y XIX de su reglamentación, artículo 35º inciso f), del apartado IX de su reglamentación, artículo 94º, apartado III de su reglamentación y artículo 95º, apartado II de su reglamentación, y CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación Zona 5ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a veinticuatro horas de cátedra titulares, con exclusión de aquéllos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes, por renuncia de la señora María Luisa Pinto Villar de Piatti y traslado del señor Antonio del Gobbo, respectivamente, a la señora Sara Mabel Decoud de Galmarini (L. Cívica Nº 4.693.945, C. I. Nº 1.693.532, Pol. Federal); y Profesora de tres horas de Geografía en 2º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Pinto Villar de Piatti, a la señora María Sara Rojas de Corrales (L. C. Nº 2.053.524, C. I. número 134.172, Pol. de Corrientes); en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º año, 1ª división, en lugar de la provisional señora Nelly Fontán de Lucero, a quien se le dan por terminados los servicios, y en 1º año, 2ª división, en las que deberá cesar como provisional, ambas turno tarde, a la señorita Theodolina Botello (L. C. número 2.320.790, C. I. Nº 156.774, Policía de Corrientes); en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesora de dos horas de Matemáticas en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora María Antonia Gómez de Revidatti, a la señora María Amabelia Alegre de Solari (L. C. número 4.680.812, C. I. Nº 118.784, Pol. de Corrientes); Profesora de doce horas (4-2-4-2) de Matemáticas en 3º año, 2ª división, y 4º año, 2ª división, vacantes por renuncia del provisional Amílcar Argentino Rodríguez Abad; 3º año, 3ª división, en lugar de la provisional señora María Luisa Esperón Dego de Acéval, a quien se le dan por terminados los servicios, y 4º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita María del Carmen Mariño, todas turno mañana, a la señora Nelly Gastón de Llano (L. C. Nº 4.691.710, C. I. número 2.271.769, Pol. Federal); Profesora de cuatro horas de Historia en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto la ubicación de la señora María Asunción Ros de Erro, a la señora Celia Lottero de Goitía (L. C. Nº 4.694.169, C. I. número 115.305, Policía de Corrientes); y Profesora de diez horas (5-5) de Matemáticas en 2º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Delia Gómez de Iturriaga Gabancho, y en 2º año, 2ª división, vacantes, por renuncia del señor Eduardo Evaristo Carballo, ambas turno mañana, a la señora Sara Barreto de Del Cueto (L. C. número 4.689.516, C. I. Nº 91.833, Pol. de Corrientes); en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de cinco horas de Castellano en 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Ciriaco Reinaldo Vallejos, y en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, seis horas (3-3) de la misma asignatura en 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Juana Petrona Dulin de Sosa, y en 5º año, 2ª división, vacantes por renuncia del señor Julio Alberto Goitía, ambas turno mañana, a la señora Nolly Rosa Teresa Wyngaard de Monzón (L. C. Nº 721.671, C. I. Nº 212.171, Policía de Corrientes); en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de tres horas de Geografía en 3º año, 5ª división, turno mañana, en lugar de la provisional señorita Virginia Francisca Real a quien se le dan por terminados los servicios, y en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, tres horas de la misma asignatura en 3º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Ciriaco Reinaldo Vallejos, a la señora Graciela Comte Ruda de Gehan (L. C. Nº 4.680.891, C. I. Nº 139.408, Policía de Corrientes); en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de dos horas de Geografía en 4º año, 5ª división, turno mañana, en lugar de la provisional señorita Virginia Francisca Real, a quien se le dan por treminados los servicios, y en el Colegio Nacional de Corrientes, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Pinto Villar de Piatti, a la señora Clara Sabina Faustina Pérez Costa de Avalos (L. C. número 4.689.464, C. I. Nº 114.460, Pol. de Corrientes); en el Colegio Nacional de Bella Vista (Provincia de Corrientes), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita María Evequoz, a la señorita Anita Luisa Cúneo Ferrer (L. C. número 4.913.676, C. I. Nº 114.734, Policía de Corrientes); y Profesor de cua-

tro horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita María Evequoz, al señor Alberto Verrastro (Cl. 1919, D. M. 27, Mat. Nº 1.651.504, C. I. no posee); en la Escuela Normal de Goya (Provincia de Corrientes), Profesora de doce horas (5-5-2) de Castellano en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Rosa Esther Genoveva Balbuena, y en 4º año, 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la señorita Nubia María Mendiaz (Lib. Civ. Nº 2.058.511, C. Identidad Nº 195.450, Pol. de Corrientes); y Profesora de doce horas de Geografía (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Vicenta Eusebia Díaz, 1º año, 1ª división, turno mañana, y 1º y 2º años, 2as. divisiones, turno tarde, en las que deberá cesar como provisional, a la señorita Lucía Esther Urquijo (L. C. número 728.537, C. I. Nº 115.881, Pol. de Corrientes); en la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Provincia de Corrientes), Profesor de seis horas (3-3) de Historia en 1º año, 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1957, y en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1959, al señor Guillermo Aurelio Caussat (Cl. 1926, D. M. 29, Mat. Nº 5.719.813, C. I. número 3.742.417, Pol. Federal); en la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de Corrientes), Profesora de cinco horas de Castellano en 1º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Virginia Chapo de Balbastro, a la señora María Elisa Torres de Molina (L. C. Nº 4.802.658, C. I. Nº 113.154, Pol. de Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de la misma asignatura en 3º año, 2ª división, de que es titular en el mismo establecimiento; en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes), Profesora de doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 1º año, 1ª división, vacantes por traslado de la señora Lidia Mendiri de Quiroga Mora; 1º año, 2ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Inés Zoila Puentes de Jarupkin, todos turnos mañana, a la señora Enid Blanca Gualdoni de Paladini (L. C. Nº 1.868.878, C. I. Nº 345.928, Dirección General de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco), Profesor de tres horas de Educación Física en 1º año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, "Cursos Masculinos", turno mañana, vacante por aplicación plan 1959, al señor Pedro Enrique Gómez (Cl. 1918-D. M. 39 Mat. Nº 3.552.084 C. I. Nº 5.049.839 Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3º y 2º años 2as. divisiones, turno tarde, vacantes por no confirmación de la provisional señorita Clara Guchea, a la señora Azucena Alicia Lima de Pujol (L. C. Nº 6.607.373 C. I. número 1.465.484 Pol. Fed); y Profesora de once horas (4-4-3) de Historia en 1º año 3ª división, vacantes por transformación de división, 2º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Domínguez de Ramírez Barrios, y en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de la provisional señorita Ana María Mores, todas turno tarde, a la señora Juana María Antuña de Pagés (L. C. Nº 2.634.733 C. I. Nº 77.075 Pol. de Santa Fe); en la Escuela Normal de Resistencia (Provincia de Chaco), Profesora de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3º año 6ª división, en lugar de la provisional señora Gladys Ethel Guarino de Granada, a quien se le dan por terminados los servicios, y en 3º año 7ª división, vacantes por creación 1957, ambas turno tarde, a la señora Norah Ana de las Nieves Alvarez de Miranda (L. C. Nº 6.113.391 C. I. Nº 116.402 Pol. de Santa Fe); Profesora de dos horas de Historia en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Antonio Millán, a la señorita María Rosa Sanchis (L. C. Nº 2.420.573 C. I. Nº 38.839 Pol. de Chaco); y Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Miguel Dionisio Ivancovich, a la señora María del Pilar Corajoria de Vicente (L. C. Nº 6.598.599 C. I. número 18.414 Pol. de Chaco); en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Provincia de Chaco), Profesora de tres horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno noche, vacantes, a la señorita Lola Augusta Valdivia (L. C. número 6.574.598 C. I. Nº 5.787. Pol. de Chaco); y Profesora de tres horas en Castellano en 1º año 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1954, a la señorita Carmen Iris Rodríguez Sáenz (L. C. Nº 6.591.306 C. I. Nº 23.394 Pol. de Chaco); en el Colegio Nacional de Resistencia (Provincia de Chaco), Profesora de cuatro horas de Historia en 5º año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Roberto Guichón, y en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Provincia de Chaco), tres horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1960, a la señora María Judith Arcioni de Villalba (L. C. Nº 2.822.044 C. I. Número 476.608 Pol. de Rosario Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Provincia de Chaco), Profesora de dos horas de Física en 5º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Normal de Resistencia (Provincia de Chaco), siete horas de cátedra (2 hs. de Física en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Sara Kupervaser de Jaimovich, y 5 hs. de Matemáticas en 1º año 5ª división, turno tarde, vacantes por terminación de servicios del provisional señor Manuel Alberto Rosas, a la señora Gladys Ethel Guarino de Granada (L. C. Nº 2.419.921 C. I. Nº 40.738 Pol. de Chaco); en la Escuela Normal de Colón (Provincia de Entre Ríos) Profesora de cuatro horas (2-2) de Historia en 4º y 5º años 1as. divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1959, y en el curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Colón (Provincia de Entre Ríos), tres horas de la misma asignatura en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Celia Cella, a la señorita Celia Emma Vernaz (L. C. Nº 5.359.903 C. I. Nº 4.342 Pol. de Colón Entre Ríos); en la Escuela Normal de Colón (Provincia de Entre Ríos), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Angélica Ascúa, a la señorita Esther Carmen Esteva Berga (L. C. Número 5.030.752 C. I. Nº 5.361 Pol. de Colón Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Provincia de Entre Ríos), Profesor de cinco horas de cátedra (3 hs. de Derecho Comercial en 6º año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Agustín Francisco Mas, y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división turno mañana, vacantes por renuncia del señor Angel Gualberto Caro, al señor Enrique Agustín Garaycochea (Cl. 1924 D. M. 30 Mat. Nº 5.765.444 C. I. Nº 2.885.232 Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Castellano en 1º año 2da. división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Marta Egul de París, a la señorita Nelly María Conti (L. C. Nº 5.031.366 C. I. Nº 4.908.158 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Concordia (Provincia de Entre Ríos), Profesora de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º y 5º años 2as. divisiones, turno tarde, en lugar de la provisional señora Ethel Lía Tuler de Rovira, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Aida Teresa Botta de Roldán (L. C. Nº 1.529.256 C. I. Nº 95.124 Pol. de Santa Fe); y Profesora de 10 horas (5-5) de Castellano en 1º y 2º años 1as. divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Blanca Folla, a la señorita Josefa Luisa Buffa (L. C. Nº 5.020.139 C. I. Nº 4.908.172 Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Concordia (Provincia de Entre Ríos), Profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2da. división, turno manana, vacantes por renuncia del señor Carlos Alberto Amadeo Dupleich, y en el Colegio Nacional de Concordia (Provincia de Entre Ríos), seis horas (3-3) de la misma asignatura en 1º año 2ª división, y 3º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Angel Fernández, a la señora Delia Magali Culó de Benavento (L. C. Nº 5.051.651 C. I. Nº 14.347 Pol. de Paraná Entre Ríos); en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesora de seis horas en cátedra (3 horas de Didáctica en 4º año 4ª división, turno, mañana, vacantes por traslado del señor Abel Urbano Mercado, y 3 hs. de Pedagogía en 4º año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1958), a la señorita María Victoria Montiglia (L. C. Nº 5.065.690 C. I. Nº 269 Pol. de Concepción del Uruguay-Entre Ríos); Profesora de tres horas de Didáctica en 4º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Abel Urbano Mercado, a la señorita Mevia Ignacia Garro Alvez (L. C. Nº 5.955.969 C. I. número 21.605 Pol. de Concepción del Uruguay Entre Ríos); y Profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1959, a la señora Aida Fanny Eckart de D'Angelo (L. C. Nº 5.042.954 C. I. Nº 16.106 Pol. de Concepción del Uruguay Entre Ríos); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Diamante (Provincia de Entre Ríos), Profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1961, a la señorita María Isabel Centurión (L. C. 892.498 C. I. Nº 4.084. Pol. de Nogoyá Entre Ríos); y Profesor de seis horas de Matemáticas en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1961, al señor Francisco Leanza (Cl. 1924 D. M. 32 Mat. Nº 2.089.021 C. I. Nº 15.635 Pol. de Paraná Entre Ríos); en la Escuela Normal de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), Profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 1ª división, y 3º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Elena Catalina Unamunzaga, a la señora Luisa Spektor de Rosenfeld (L. C. Nº 735.807 C. I. Nº 1.222 Pol. de Guaguaychú Entre Ríos); y Profesor de tres horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita María Elena Catalina Unamunzaga, al señor Carlos Alfonso Sánchez (Cl. 1923 D. M. 31 Mat. Nº 1.985.506 C. I. Nº 8.741 Pol. de Gualeguaychú Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), Profesor de cinco horas (3-2) de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, en lugar del provisional señor Máximo Carlos Pedrazzoli, a quien se le dan por terminados los servicios, y en 3º año, 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1960, al señor Humberto Pedro Vico, (Cl. 1929, D.M. 31, Matrícula Nº 5.846.661, C.I. Nº 9.060 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos); en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), Profesora de cinco horas de Castellano en 1º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Rodolfo Debeheres, a la señorita María Josefina Vasallo, (Lib. Civ. Nº 893.613, C.I. Nº 5.648 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos); Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1º año, 3a. División, turno noche, en lugar del provisional señor José María Gelos, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Amalia Ferrer (L. C. Nº 1.934.121, Céd. Id. Nº 20.162, Pol. de Entre Ríos); y Profesora de tres horas de Física en 4º año, 3ª división, turno noche, en lugar de la misma que cesará como provisional, a la señora María Josefa Olga Benvenuto de Crespo, (L.C. N. 5.371.735 C.I. Nº 31.811, Pol. de Entre Ríos); en la Escuela Normal de Gualeguaychú, (Provincia de Entre Ríos), Profesora de seis horas (3-3) de Psicología General en 4º año, 1ª y 2ª divisiones turno mañana, vacantes por traslado del señor Nicolás Francisco Greco, y en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), tres horas de Filosofía en 4º año, 1ª división, turno noche, en lugar de la misma, que cesará como provisional, a la señorita María Elena Catalina Unamunzaga (L. C. Nº 3.339.919, C.I. Nº 653.591, Pol. de Entre Ríos); en el Colegio Nacional de la Paz (Provincia de Entre Ríos), Profesora de cinco horas de Castellano en 1º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Ofelia Pérez de Parietti, a la señora Elda Carmen Solari de Taffarel (L. C. Nº 5.343.476, C.I. Nº 12.322, Pol. de Paraná, Entre Ríos); y Profesora de cuatro horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Teresa Cavallo de De Felipe, a la señorita María Maximina del Carmen Aquino, (L. C. Nº 896.619, C. I. Nº 2.115 Pol. de La Paz, Entre Ríos); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz, (Provincia de Entre Ríos), Profesor de tres horas de Historia en 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1962, al señor Rogelio Leites, (Clase 1930, D. M. 31, Mat. Nº 5.912.729, C.I. Nº 4.526. Pol. de La Paz, Entre Ríos), en el Colegio Nacional de Paraná (Provincia de Entre Ríos), Profesor de seis horas (3 - 3) de Química en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Vieyra Méndez, al señor Oscar Romeo Reggiardo, (Cl. 1910, D. M. 32, Mat. Nº 2.047.900, C.I. Nº 14.319 Pol. de Entre Ríos); Profesor de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Cayetano Casanova, al señor Luis Manuel César Peremateu, (Clase 1919, D. M. 30, Mat. Nº 2.896.128, C. I. Nº 161.078, Pol. de Córdoba); Profesora de seis horas (3-3) de Química en 4º año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1959, y 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Méndez, a la señorita Amalia Esther María Gómez, (L. C. Nº 5.222.735, C.I. Nº 5.758, Pol. de Entre Ríos); Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año, 2ª división, noche, en lugar de la provisional señorita Carmen Isolina Choves, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Angela Felisa Bovolini (L. C. Nº 2.810.274, C.I. Nº 7.727, Pol. de Entre Ríos); en la Escuela Normal de Paraná, (Provincia de Entre Ríos), Profesor de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año, 1ª división, y 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Ilsa Mariana Arus de Doce, al señor Carlos Alberto Miramontes (Mat. Nº 417.227, C. I. Nº 1.339.783, Pol. de Bs. As.); en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná, (Provincia de Entre Ríos), Profesora de tres horas de Inglés en 2º año, 3ª división tarde, en lugar de la provisional señora Martha Hurovich de Lassalle, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Lydia Zarra Adela De Paoli de Ponce, (L. C. Nº 5.344.267, C. I. Nº 14.946, Pol. de Entre Ríos); en la Escuela Normal de Paraná (Provincia de Entre Ríos), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Manuela María del Huerto Uzin Zavalla; y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, Profesora de cinco horas de igual asignatura en 2º año, 2º división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Juana Spugnari de Reynoso Villanueva, a la señorita María Teresa Onaindia, (L. C. Nº 5.358.467, C. I. Nº 15.173, Pol. de Entre Ríos); en la Escuela Normal de Paraná, (Provincia de Entre Ríos), Profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Ramón Héctor Parera; y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en lugar del provisional, señor Antonio José Taddeo López, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Raimundo Antonio Culó (Cl. 1912, D. M. 32, Mat. Nº 2.053.353, C. I. Nº 5.162.858, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Provincia de Entre Ríos), Profesora de cinco horas de Castellano en 1º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Sara Nélida César, a la señorita Dora Silvia Rosembrock (L. C. Nro. 2.067.456, C. I. Nº 15.532, Pol. de Paraná, Entre Ríos); en la Escuela Normal de Victoria (Provincia de Entre Ríos), Profesora de cinco horas de Castellano en 1º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Heydée Adriana Sánchez Matharán de Aldao, a la señora Elena Sabio de Aranguren (L. C. Nº 1.910.720, C. I. Nº 136.815, Pol. de Santa Fe); en el Colegio Nacional de Villaguay, (Provincia de Entre Ríos), Profesor de cuatro horas de Historia en 3º año, 1ª división, mañana, vacantes por no confirmación de la provisional, señorita Gladys Bechem, al señor Jorge Luis Spada, (Cl. 1921, D. M. 32, Mat. Nº 2.078.123. C. I. Nº 36.915, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos); Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3º año, 3ª división, mañana, en lugar de la provisional, señorita María Rosa Ranieri, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Ida Encarnación Tres de Scolamieri, (L. C. Nº 571.620, C. I. Nº 6.506, Pol. de Villaguay, Entre Ríos); Profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año, 3ª división, mañana, en lugar de la misma, quien deberá cesar como provisional, a la señora María Lilia Galicchio de Follonier L. C. Nº 5.043.703, Céd. de Id. Nº 4.346, Pol. de Villaguay, Entre Ríos); Profesora de cuatro horas de Historia en 3º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1958, a la señora Martha Lilian Teresita Miranda de Carmona, (L. C. Nro. 2.348.904, C. I. Nº 6.122, Pol. de Villaguay, Entre Ríos); en el Colegio Nacional de Formosa, Profesora de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1º año, 3ª división, en reemplazo de la provisional Sara Azar, a quien se le dan por terminados los servicios, 3º año, 1ª división, vacantes por cese de la misma, ambas tarde, y 4º año, 1ª división, en reemplazo de la provisional Telma Zaniolo de Calomeni, a quien se le dan por terminados los servicios; turno mañana; y en la Sección Comercial, anexa al mencionado establecimiento, Profesora de tres horas (1-1-1) de igual asignatura en 1º año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, vacantes por cese de la misma, y 2º año, 2ª división vacantes por creación 1956, todas noche, a la señora Leonor Rodríguez de Vescio (L. C. Nº 1.964.907, C. I. Nº 1.430.450, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 1 de Posadas (Provincia de Misiones), profesora de ocho horas (4-4) de Historia en 2º año, 1ª división, vacantes por cambio de tareas de la señorita Ana Stagnaro, y 2º año 3ª división, vacantes por creación 1960, ambas mañana, a la señorita Irma Rosa Bardi de Benmaor (L. C. Nº 3.821.686, C. I. Nº 153.149 Pol. de Bs. As.); Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita María Bazzalo, a la señora Regina Schocron de Mazal (L. C. Nº 3.419.357, Céd. Ident. Nº 62.759 Pol. de Córdoba); Profesora de cuatro horas de Historia en 2º año 2ª división tarde, vacantes por traslado de la señorita Ofelia Escobar, a la señora Dominga Sofía Similticti de Pini (L. C. número 6.825.777, C. I. Nº 1.905.361, Pol. Fed); en el Colegio Nacional Nº 1 de Posadas (provincia de Misiones), Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1960; y en la Escuela Nacional de Comercio, de la misma ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura

ra en 4º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1959, a la señora Olga Zumilda Montiel de Fonseca (L. C. número 6.939.746, C. I. Nº 34.894, Pol. de Posadas, Misiones); en el Colegio Nacional Nº 2 de Posadas (provincia de Misiones), Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1956, al señor Víctor Carlos Marchesseni (Clase 1930, D. M. 24, Mat. Nº 5.442.889, C. I. Nº 6.289.812, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 2º, 3º y 4º años 1ras. divisiones, noche, vacantes por traslado de la provisional, señorita Angela Beatriz Valloud, a la señora María Esther Lorda de Torres (L. C. Nº 603.857, C. I. Nº 64.052, Pol. de Misiones); en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (provincia de Misiones), Profesora de dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Eudalda Esther Zarza Maldana, a la señorita Lucila Margarita Rodríguez (L. C. Nº 2.091.468, C. I. Nº 41.013, Pol. de Misiones); en la Escuela Normal de Posadas (provincia de Misiones), Profesora de seis horas (3-3) de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por terminación de servicios de la provisional, señora Sara Luisa de Amores, y 4º año 4ª división, vacantes por traslado de la señorita Margarita Tiva Serur Reyes, ambas, tarde, a la señora Noemí Guibert de Fazzio (L. C. Nº 1.387.634, C. I. número 55.265, Pol. de Misiones); Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1º y 2º años 1as. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora Norma María Zappelli de Caballero, y 1º año 3ª división, tarde y 1º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Juan Mariano Areu Crespo, a la señorita Ana María García (L. C. número 3.144.246, C. I. Nº 19.129, Pol. de Misiones); en la Escuela Nacional de Comercio de Eldorado (provincia de Misiones), Profesor de diez horas de Contabilidad (4-6) en 3º y 5º años 1as. divisiones, tarde, vacantes, al señor Norman Héctor Firpo (Cl. 1931, D. M. 33, Mat. Nº 5.991.233, C. I. Nº 123.988, Pol. de Misiones); en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (provincia de Santa Fe), Profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 3º año 1ä y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señorita María Nogués, a la señorita Elsa Inés Partelli (L. C. número 6.003.520, C. I. Nº 13.640, Pol. de Santa Fe); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Cañada de Gómez (provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Elida Capisano, a la señora María Isabel Grigera de Del Coro (L. C. Nº 6.014.694, C. I. número 120.089, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesor de dos horas de Zoología en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Roque Ignacio Arnolt, al señor Héctor Tonella (Cl. 1917, D. M. 35, Mat. Nº 2.298.005, C. I. número 23.170, Pol. de Iriondo, Santa Fe); en el Colegio Nacional de Casilda (provincia de Santa Fe); Profesora de tres horas de Literatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1956, a la señora Dolly Fortunata María Gallo de Costa (L. C. Nº 1.684.287, C. I. número 287.919, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de tres horas de Geografía en 3º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1957, a la señorita María Elena Riccardi (L. C. número 2.818.585, C. I. Nº 202.473, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de cuatro horas de Historia en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Josefina Rebechi, a la señora Isabel Roca Firpo de Schiavón (L. C. Nº 5.842.382, C I. Nº 66.074, Pol. de Casilda, Santa Fe); en el Colegio Nacional de Ceres (provincia de Santa Fe); Profesor de cuatro horas de Historia en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1959, al señor Dante Bautista Bertorello (Cl. 1923, D. M. 37, Mat. Nº 2.452.480, C. I. Nº 28.640, Pol. de San Cristóbal, Santa Fe); Profesor de dos horas de Dibujo en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1959, al señor Alfredo Zain (Cl. 1886, D. M. 37, Matrícula Nº 6.287.191, C. I. Nº 6.004, Pol. de San Cristóbal, Santa Fe); en la Escuela Normal de Esperanza (provincia de Santa Fe); Profesor de seis horas (4-2) de Matemáticas en 3º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1957, y 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Luisa Antonia Savoini, al señor Max Raúl Maignien (Cl. 1905, D. M. 36, Mat. Nº 2.315.073, C. I. número 12.522, Pol. de Santa Fe); Profesora de cinco horas de Castellano en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de la señora Celia Raquel Oliva de Gauchat, a la señora María Luisa Teresa Pagani de Padinger (L. C. Nº 3.210.225, C. I. Nº 5.316.751, Pol. de Bs. As.); Profesora de cuatro horas de Historia en 3º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1957, a la señora Egle Espiro de Pochettino (L. C. Nº 6.195.396, C. I. Nº 2.996, Pol. de Esperanza, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia, de que es titular en 1º año 1ª división, mañana, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Esperanza (provincia de Santa Fe); en la Escuela Normal de Esperanza (provincia de Santa Fe), Profesora de dos horas de Botánica en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de la provisional, señorita Beatriz Paravano; y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Profesora de dos horas de Física en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Leónidas Florencio Anadón, a la señora Lelia Alba Tosco de Pochettino (L. C. Nº 7.020.337, C. I. Nº 2.398, Pol. de Esperanza, Santa Fe); en la Escuela Normal de Esperanza (provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Geografía en 2º año, 2ä división, mañana, vacantes por traslado de la señorita María Josefa Gallino, y en la Escuela Normal de San Justo (provincia de Santa Fe), Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º y 3º años 2das. divisiones, mañana, vacantes por cambio de tareas de la señorita Alba Rosa Farías, a la señorita Rosa Elba del Huerto Pallini (L. C. Nº 6.118.714, C. I. Nº 276.891, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (provincia de Santa Fe), Profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por cese de la misma como provisional, y 3º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1959, a la señorita Nelly Alicia Audero (L. C. número 1.050.858 C. I. Nº 19.022, Pol. de Coronda, Santa Fe); Profesor de diez horas de Contabilidad (3-4-3) en 1º y 2º años 1as. divisiones, mañana, y 1º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Anselmo Gallo, al señor Osvaldo Garrera (Cl. 1927, D. M. 33, Mat. Nº 2.397.253, C. I. Nº 64.086, Pol. de Santa Fe); Profesora de tres horas de Francés en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Noelia Delmonte de Recalde, a la señora María del Pilar Almagro Paz de Romero (L. C. Nº 6.089.121, C. I. número 279.350, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe), profesora de seis horas (3 - 3) de Literatura en 4º año, 1ª división, vacantes por traslado de la señora Aurelia Auiñaga de Sahd, y 5º año, 1ª división, vacantes por creación 1957, ambas turno mañana, a la señorito María Josefa Lorefice (L. C. Nº 2.838.605, C. I. Nº 116.578, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Orquídea Primavera Selvaggi Basaluzzo de Baliño, a la señora Zunilda Angélica Rosa Aimaretti de Gertel (L. C. Nº 6.333.718, C. I. Nº 6.404, Pol. de Rafaela, Santa Fe); — en el Colegio Nacional de Rafaela (Provincia de Santa Fe), Profesor de cuatro horas (2 - 2) de Educación Democrática en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Elsa Amalia de Casanova, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, tres horas de Historia en 3º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Orquídea Primavera Selvaggi Basaluzzo de Baliño, al señor Ariel Nicolás Abdala (Cl. 1930, D. M. 37, Mat. Nº 6.274, C. I. Nº 7.470, Pol. de Rafaela, Santa Fe); — en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe); Profesora de tres horas de Educación Física en 3º año, 5ª división, vacantes por aplicación plan 1959, a la señorita Lucrecia Matilde García (L. C. Nº 5.518.976, C. I. Nº 249.644, Pol. de Rosario, Santa Fe); — Profesora de tres horas de Educación Física en 3º año, 2ª división, vacantes por aplicación plan 1959, a la señorita Olga Esther Fiori (L. C. Nº 2.651.787, C. I. Nº 3.834.844, Pol. Fed.); — Profesora de tres horas de Educación Física en 3º año, 3ª división, vacantes por aplicación plan 1959, a la señorita Velma Josefa Ballatore (L. C. Nº 1.682.341, C. I. Nº 343.244, Pol. de Rosario, Santa Fe); — y Profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año, 5ª división, turno tarde, en lugar de la provisional, señorita María de Hernández Larguía, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Nélida Estela López de Aldana (L. C. Nº 5.590.052, C. I. Nº 178.105, Pol. de Rosario, Santa Fe); — en la Escuela Normal Nº 1, Profesora de cuatro horas (2 - 2) de Cultura Musical en 1º año, 5ª división, turno tarde, en lugar del provisional, señor Héctor Agustín Rivera, a quien se le dan por terminados los servicios, y 3º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Isabel Fúnez, y en el Colegio Nacional Nº 1, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), ocho horas (2 - 2 - 2 - 2) de la misma asignatura en 1º y 3º años, 1as. divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de la provisional señora Nélida López de Aldana, 1º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Leonor Grieco Burucúa de López, y 2º año, 1ª división, turno noche, vacantes por cesantía de la señora Camila Ghetti de de Biasi, a la señorita María Susana Simois (L. C. Nº 1.046.561, C. I. Nº 185.693, Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Música) — Indice 22 — en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe); — en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de seis horas (2 - 2 - 2) de Cultura Musical en 1º año 3ª división, y 2º año 6ª división, vacantes por renuncia de la señora Angela Luisa Antonia Machello de Santi, y 3º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Dora Meilij de Cepeda, todas turno mañana ,a la señorita Nora Alicia Heitz (L. C. número 1.502.145, C. I. Nº 145.193, Pol. de Rosario, Santa Fe); — y Profesora de nueve horas (3 - 3 - 3) de Educación Física en 2º y 3º años 1as. divisiones, vacantes por aplicación plan 1959 y 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Olga Fiori, a la señora Electra Neysa Celoria de Aguirre (L. C. Nº 5.543.580, C. I. Nº 336.738, Pol. de Rosario, Santa Fe); — en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesor de nueve horas (3 - 3 - 3) de Educación Física en 3º año 1ª división, vacantes por aplicación plan 1959 y 3º año 2ª y 3ª divisiones, en lugar del provisional, señor Emilio Estévez, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Alcides Aníbal Camiletti (Cl. 1928, D. M. 42, Mat. Nº 6.402.787, C. I. Nº 545.580, Pol. de Rosario, Santa Fe); — en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesor de dos horas de Cultura Musical en 4º año 4ª división, turno mañana, vacantes por cesantía de la señora Camila Ghetti de de Biasi, al señor Isaac Pisante (Cl. 1919, D. M. 33, Mat. Nº 3.680.545, C. I. Nº 3.520.310, Pol. Fed.); — Profesor de cuatro horas (2 - ^) de Actividades Prácticas en 1º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Zulema Ramona Buisart, y 2º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor José Héctor Ruiz Burgos, ambas turno mañana, al señor Orlando Horacio Antonio Moliterno (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. Nº 3.741.491, C. I. Nº 204.800, Pol. de Rosario, Santa Fe); — Profesor de seis horas (3 - 3) de Educación Física en 1º año 1ª división y 2º año 4ª división, vacantes por aplicación plan 1959. ambas turno mañana, al señor Luis Felipe Massetti (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. Nº 3.683.762, C. I. Nº 137.947, Pol. de Rosario, Santa Fe); — y Profesor de seis horas (3 - 3) de Educación Física, en 1º año. 4ª división, y 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1959, al señor Mercedes Camilo Bazán (C. 1904, D. M. 33, Mat. Nº 2.147.031, C. I. Nº 30.028, Pol. de Rosario, Santa Fe); — en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Educación Física en 1º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la provisional señora Daisy Sidney Nochetto de Nieremberg, a la señorita María Sofía Ghisolfi (L. C. Nº 1.506.472, C. I. Nº 174.358, Pol. de Bs. As.); — y Profesora de seis horas de Educación Física (3 - 3) en 1º año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la provisional señora Daisy Sidney Nochetto de Nieremberg, a la señora Gladys Renée Arnejo Pujol de Franco (L. C. Nº 2.959.206, C. I. Nº 231.649, Pol. de Rosario, Santa Fe); — en el Liceo Nacional de Señoritas, Profesora de cuatro horas (2 - 2) de Actividades Prácticas en 2º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por fallecimiento de la señora Angela Siri de Schenone, turno tarde, y en la Escuela Normal Nº 1, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), seis horas (2 - 2 - 2) de la misma asignatura en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Ana Larrechea de Manuce, a la señorita María Victoria Raquel Pastorelli (L. C. Nº 1.503.186, C. I. Nº 454.185, Pol. de Rosario, Santa Fe); — en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesor de cuatro horas (2 - 2) de Economía Política en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Mirta Panfido y 6º año 1º división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Renato Domingo Tarditti, al señor Roberto Aniceto Puig (Cl. 1923, D. M. 51, Mat. Nº 3.352.463, C. I. Nº 493.578, Pol. de Rosario, Santa Fe); — y Profesora de nueve horas (3 - 3 - 3) de Educación Física en 1º año, 3a división y 1º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señorita Elena Emilia Tasada, y 1º año 6ª división, vacantes por aplicación plan 1959, a la señorita Dora Nylda Barbaro (L. C. Nº 5.529.270, C. I. Nº 162.642, Pol. de Rosario, Santa Fe); — en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Contabilidad en 1º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Andrés Cachero, a la señorita Ofelia Delinda Ortiz (L. C. Nº 2.942.972, C. I. Nº 328.169, Pol. de Rosario, Santa Fe); — y Profesor de dos horas de Contabilidad en 3º año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado del señor Andrés Cachero, al señor Juan Antonio López (Cl. 1919 - D. M. 33 - Mat. Nº 3.674.692, C. I. Nº 108.022, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, Profesor de nueve horas (3 - 3 - 3) de Educación Física en 2º año, 3a. división, en lugar del provisional señor Emilio Adolfo Estévez, a quien se le dan por terminados los servicios, 3º año, 1a. división, vacantes por aplicación plan 1959 y 4º año, 1a. división, vacantes por traslado del señor Jorge Alberto Bessio y en el Colegio Nacional Nº 2, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), seis horas (3 - 3) de la misma asignatura en 1º año, 1a. y 2a. divisiones, turno tarde, "Cursos Masculinos", vacantes por aplicación plan 1959, al señor Alberto Raúl Giraud (Cl. 1915, D. M. 38, Mat. Nº 2.497.158, C. I. número 426.395, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, Profesor de tres horas de Contabilidad en 1º año, 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Gonzalo Martínez y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), doce horas (3 - 4 - 5) de la misma asignatura en 1º año, 1a. división, turno noche, vacantes por traslado de la señorita Inés Basso y 2º y 4º años, 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Andrés Cachero, al señor Domingo Antonio Accursi (Cl. 1922, D. M. 33, Mat. Nro. 3.688.781, C. I. Nº 136.695, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional de Rufino (Provincia de Santa Fe), Profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año, 1a. división, turno mañana, vacantes por fallecimiento del señor Horacio Zabalo, a la señorita Ida Sofía Bulgheroni (L. C. Nº 5.854.963, C. I. Nº 6.488, Pol. de Santa Fe); en el Colegio Nacional de San Cristóbal (Provincia de Santa Fe), Profesor de ocho horas (4 - 4) de Historia en 1º año, 2a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la provisional señorita Olga Cortés y 1º año, 3a. división, turno tarde, vacantes por creación 1959, al señor Elías Jozami (Cl. 1913, D. M. 37, Mat. número 2.439.437, C. I. Nº 4.121, Pol. de San Cristóbal, Santa Fe); y Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año, 2a. división, turno mañana, vacantes por creación 1959, a la señora Irma Cheine Cura de Leautier (L. C. número 1.911.682, C. I. Nº 9.242, Pol. de San Cristóbal, Santa Fe); en la Escuela Normal de San Justo (Provincia de Santa Fe), Profesor de ocho horas de Castellano (2 - 3 - 3) en 4º año 2ª división, y 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por cambio de tareas de la señorita Adela Zulema Delia Aldea, al señor Orlando Angel Michelassi (Cl. 1931 - D. M. 36 - Mat. Nº 6.210.770 - C. I. Nº 1.791, Pol. de Jobson Vera, Santa Fe); y Profesora de tres horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1955, a la señora Herminia Lilia González de Rabasedas (L. C. Nº 2.086.556 - C. I. Nº 75.159 - Pol. de Santa Fe); en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), Profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Geografía en 4º año 1ª división, vacantes por cambio de tareas de la señora Lilia Albina Lauersdorf de Baraldi, y 4 hs. de Historia en 3º año 1ª división, vacantes por cesantía del señor Eduardo Mac Donald, ambas turno mañana), a la señorita Noemí Elda Schenenhein (L. C. Nº 5.559.291, C. I. Nº 140.015, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de cuatro horas (2 - 2) de Anatomía y Fisiología en 3º año 2º división, vacantes por renuncia de la señora Susana Gutiérrez de Connery, y 3º año 3ª división, vacantes por creación 1958, ambas turno mañana, a la señorita Ana Olga Barrios (L. C. Nº 1.094.191, C. I. Nº 192.516, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de ocho horas (4 - 4) de Francés en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia de la provisional señorita Nelly Foyatier, y 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Marta Cafferatta Golián, ambas turno mañana, a la señorita Margarita Rossi (L. C. Nº 1.298.265, C. I. Nº 211.261

Pol de Rosario, Santa Fe); y Profesora de diez horas (5 - 5) de Matemáticas en 1º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Susana Gutiérrez de Connery, y 1º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Ana María Ortiz, ambas turno mañana, a la señorita Luisa Caterina (L. C. Nº 5.561.933, C. I. Nº 199.753, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Didáctica en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de la señora Lilia Albina Lauersdorf de Baraldi, a la señora Amelia Catalina Teresa Bacigaluppi de Paolasso (L. C. Nº 899.051, C. I. Nº 169.714, Pol. de Rosario, Santa Fe); y Profesora de tres horas de Psicología en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Ignacia Madariaga, a la señora Lidia Nora Castellanos de Ojeda (L. C. Nº 2.824.087, C. I. Nº 265.691, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, Profesora de tres horas de Inglés en 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Marina Capriz, a la señora Nydia Paulina Dall'Aglio de Martinelli (L. C. Nº 6.103.813, C. I. Nº 71.237, Pol. de Santa Fe); Profesora de cuatro horas de Inglés en 4º año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Marina Capriz, a la señorita Waldina Encarnación Maradona (L. C. Nº 6.083.204, C. I. Nº 1.984.390, Pol. Fed.); y Profesora de seis horas (3 - 3) de Educación Física en 1º año 4ª división, y 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1959, a la señorita María Matilde Codoni Gollán (L. C. Nº 6.113.066, C. I. Nº 70.450, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Normal de Santa Fe, Profesor de cuatro horas (2 - 2) de Química en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Leónidas Florencio Anadón y 5º año 6ª división, vacantes por creación 1960, al señor Víctor Eitel Fonseca (Cl. 1925, D. M. 28, Mat. Nº 5.675.726, C. I. Nº 234.388, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Profesora de nueve horas (3 - 3 - 3) de Francés en 1º año 5ª división, vacantes por creación 1961, tarde, y 4º y 5º años 1ras. divisiones, vacantes por renuncia de la señorita María Amanda Simez, turno mañana, a la señora Nidia Raquel Diez Rodríguez de Albornoz (L. C. Nº 6.112.077, C. I. Nº 58.562, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Normal, Profesor de cuatro horas (2 - 2) de Física en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita María del Carmen Matelli Tobal y 4º año 5ª división, vacantes por traslado del señor Aldo Rodolfo Visentín, ambas turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de Santa Fe, dos horas de la misma asignatura en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Leónidas Florencio Anadón, al señor Elías Pedró (Cl. 1923, D. M. 28, Matr. número 1.725.825, C. I. Nº 222.333, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de San Urbano (Provincia de Santa Fe), Profesora de dos horas de Zoología en 2º año 1º división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1953, a la señora Gladys Aurelia Seguí de De La Vega (L. C. Nº 5.852.208, C. I. Nº 1.093.063, Pol. de Bs. As.), y Profesor de seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1952, al señor Antonio Gorgoglione (Cl. 1911, D. M. 34, Matr. Nº 2.246.506, C. I. Nº 80.458, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), Profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Irma Eva Abramovich de Hilbuj, a la señorita Beatriz Rivas (L. C. Nº 1.113.123, C. I. número 29.063, Pol. de Melincué, Santa Fe); y en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Historia en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Antonio Martino, a la señorita Margarita del Valle Servera (L. C. Nº 1.118.186, C. I. Nº 29.064, Pol. de General López, Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS

RESOL. P.J. Nº 189 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el expediente Coop. 74|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Agropecuaria Argentina Limitada", Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "La Agropecuaria Argentina Limitada", Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, constituída en esta Capital el 25 de mayo de 1963 con la denominación de "La Agropecuaria Argentina Limitada" y apruébase su estatuto de fojas trece (13) a diecinueve vuelta (19 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y siete (37) a cuarenta y uno (41).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos.

RESOL. P.J. Nº 196 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente N-2.117|2|63, en el que la sociedad "La Arrocera Argentina, Frugone & Preve Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cuarenta y ocho vuelta (348 vta.) a trescientos cincuenta (350) con la modificación de oficio indicada a fojas trescientos sesenta (360), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Arrocera Argentina, Frugone & Preve Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera", por la asamblea celebrada el 31 de julio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 198 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente N-8.088|3|62, en el que la sociedad Cerca, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051.62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y uno vuelta (91 vta.) a noventa y dos (92), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cerca, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 26 de octubre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 200 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente N.4.863|1|62, en el que la sociedad "Máximo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y ocho (88) a noventa y tres vuelta (93 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Máximo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", sancionado por las asambleas celebradas el 30 de abril y el 17 de setiembre de 1962, la que en lo sucesivo se denominará Viviendas Suffern Moine & Cademartori, Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia,
SOCIEDADES ANONIMAS
Derógase decreto de funcionamiento.

RESOL. P.J. Nº 190 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente N.11.451|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Resortes No-Sag de la Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que sus accionistas, en asamblea celebrada el 28 de mayo de 1963, resolvieron la disolución y liquidación anticipada de la misma; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 15.411 de fecha 12 de diciembre de 1960, en la parte por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Resortes No-Sag de la Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 25 de febrero de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia,
ASOCIACIONES

RESOL. P.J. Nº 199 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente C.3.527|1|57, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Argentina de Albergues de la Juventud", atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Concédese personería jurídica a la "Asociación Argentina de Albergues de la Juventud", constituída en esta capital el 19 de junio de 1956 y apruébase su estatuto de fojas treinta y cuatro (34) a cuarenta vuelta (40 vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 191 — Bs. As. 13|2|64.

VISTO el expediente N-16.038|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ruca Hué" Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ruca-Hué" Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, constituida en esta Capital el 30 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro (24).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 192 — Bs. As. 13|2|64.

VISTO el expediente N-16.122|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Pérez Artaso, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Pérez Artaso Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, constituida en esta Capital el 27 de agosto de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a dieciocho (18), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (34) a cuarenta y uno (41). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas treinta y ocho (38) y cuarenta y ocho vuelta (48 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 194. — Bs. As. 13|2|64.

VISTO el expediente N 16.480|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Oscar Aníbal Pérez, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Oscar Aníbal Pérez Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "Oscar Aníbal Pérez, S. A." el 1º de enero de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y uno vuelta (41 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.) y el recuadro de fojas cuarenta y tres vuelta (43 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 203 - Bs. As. - 17|2|64

Visto el expediente N-16.548|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Pezzani y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pezzani y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituid

en esta Capital el 3 de septiembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y ocho (38) a cuarenta (40). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá transcribirse el inventario de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y ocho (48).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 204 - Bs. As. - 17|2|64.

Visto el expediente N.17.332|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gorro Frigio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Gorro Frigio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 11 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y uno vuelta (51 vta.) a cincuenta y dos (52). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas cincuenta y uno y vuelta (51 y vta.) y lo indicado a foja cincuenta y tres (53).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 205 - Bs. As. - 17|2|64.

Visto el expediente N-17.104|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "A. Grumberg e Hijos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "A. Grumberg e Hijos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 31 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintiséis (26) a veintisiete (27).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 206 - Bs. As. - 17|2|64.

Visto el expediente N-16.806|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Organización Superton Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Organización Superton Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 27 de marzo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a doce (12), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte vuelta (20 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y vuelta (50 y vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "RINALDI, VITO ANTONIO c|ALMAZZARES LUIS A. s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 27 de febrero, a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina paulina Carical con motor eléctrico acoplado; una máquina reviradora de tacos Carical Nº 2212; una máquina de raspar cortes de cuero. — Sin base. Al contado. — Comisión: 10 %. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Ricardo M. Sylvester, secretario.

$ 640.— e.27|2 Nº 14.603 v.27|2|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por error de imprenta, en el Boletín Oficial del 26 del actual y en la sección remates judiciales de la fecha, con la fecha del remate equivocada, debiendo leerse la misma, 27 de febrero.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don ALBERTO GONZALEZ, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. 1834, de fecha 26 de setiembre de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e.27|2 Nº 2.657 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.657 v.2|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Buenos Aires, diciembre de 1963.

Se comunica a quienes se consideren con derecho de propiedad sobre mercaderías almacenadas en el sótano de la División Importaciones Aéreas, que las mismas por encontrarse en situación de rezago serán rematadas en pública subasta en los términos del Art. 295 de la Ley Nº 810.

Dichas mercancías ingresaron a la referida dependencia entre los años 1957 y 1962; quienes deseen reclamar su pertenencia, deberán presentarse en la División Importaciones Aéreas, con documentación fehaciente que acredite su propiedad dentro del plazo que determina la Ley.

Reinaldo R. F. Lizarraga, Jefe División Importaciones, Dirección de Importación.

e.27|2 Nº 2.658 v.27|2|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Castañón de Avenida Coronel Roca a su cierre; Culpina de Ferré a su cierre y Ferré de Castañón a su cierre, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha. Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación. — La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.26|2. Nº 2.590. v.7|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.3|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANDRADE VELAZQUEZ, Olivero.
ACUÑA, Celso Dimas.
BRAMAJO, Julio Luis.
CORREA, Gabino.
CREVILLAR, Macedonio Armando.
CARBONELLA, Angel María.
CUELLO, Andrés Domingo.
ERTL, Juan.
GONZALEZ, Nicolás.
GODOY, Segundo Isidro.
GOMEZ, Juan Alberto.
ISBER, Pancho Rubén.
LAGLER, Roberto.
LUNA, Pedro.
MONTES, José.
MONTES DE OCA, Octavio
MANERO, Aldo.
MILANESE, Sebastina.
PEREYRA, Luis Marcelo
PAEZ, Agustín.
PASSERA, Miguel Angel.
PEREZ, Juan Angel.
RUIZ, Pedro Raúl.
REYNOSO, Ernesto Angel
SPECIALE, Antonio.
SEGOVIA, Alberto.
TORRES, Renato.
TORRES, Juan Carlos.
VILLALBA, Vidal.

e.21|2-Nº 2.466-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.466-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.466-v.5|3|64

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 7|64
Expte. Nº 129.183|63

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la contratación de un Seguro contra Incendio que ampare las existencias del edificio ubicado en calle 12 de Octubre 1353 de San José, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.27|2 Nº 2.627 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.627 v.2|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 4|64
Expte. Nº 129.137|63

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de bidones plásticos para nafta, cuartas extensibles para remolque, extinguidores de incendio para vehículos, traba de seguridad para barra de dirección.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.27|2 Nº 2.628 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.628 v.2|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Déjase sin efecto el llamado de la Licitación Pública Nº 398 del día 2 de marzo próximo a las 10 hs., para la adquisición de pick-ups, con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Dirección de Administración, 21 de febrero de 1964.

e.27|2 Nº 2.629 v.28|2|64

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2. Expte. 45-C-64, para la provisión y colocación de 181,80 metros lineales de estanterías de madera de cedro, lustrada color nogal en ambientes de esta Repartición.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Avda. Julio A. Roca 721, Piso 3º, Oficina 307.

Apertura: 6 de marzo de 1964, a las 16 horas.

e.27|2 Nº 2.630 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.630 v.2|3|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 23.639|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 11 de marzo de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de jeringas hipodérmicas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.27|2 Nº 2.631 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.631 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.296|64 - DNQ. — Apert el 9|3|64 a las 14,35 hs. — Drogas Industriales. — Expte. Nº 315.304|64 DNQ. — Apert. el 11|3|64 a las 13,40 hs. — Vasos de Precipitación, Embudos.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.27|2 Nº 2.632 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.632 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.038|64: DGSE, a las 13.55 hs., bases metálicas p|taco de calendario.

Expte. Nº 315.040|64: DGSE, a las 14,10 hs., Leznas (tipo rompehielo).

Informes y pliegos: En la D. G. Su. ministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.27|2 Nº 2.633 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.633 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.340|64

Llámase a licitación pública para k prov. de cubierta y cámaras para automotores —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1964, a las 14.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|2 Nº 2.634 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.634 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.291|64

Llámase a licitación pública para la impresión de sobres —formularios impresos— DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1964, a las 14.25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipó. lito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|2 Nº 2.635 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.635 v.2|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.255: Gasoducto B. O. 1. (Llavallol) - Dock Sud (tramo calle Catamarca - Dock Sud). — Apertura: 13|3|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.27|2 Nº 2.636 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.636 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.636 v.11|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 55.143|63

Llámase a licitación pública Nº 62|64, para el día 10 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de materiales para construcción, con destino al Instituto San Sebastian, San Esteban, Pcia. Córdoba y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — El Director de Administración.

e.27|2 Nº 2.638 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.638 v.2|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 63.508|64

Llámase a Licitación Pública Nº 61|64 para el día 10 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al Instituto San Sebastián, San Esteban, Córdoba, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — El Director de Administración.

e.27|2 Nº 2.639 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.639 v.2|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. D. 147|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 45, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Limpieza. — Destino: División Suministros (IP), Bermúdez 2651, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.27|2 Nº 2.640 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.640 v.2|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 8

Expediente: E. C. - 2.021|62

Llámase a Licitación Pública para la reparación del Pensionado Nº 3, de la calle Brown Nº 943, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 31 de marzo de 1964 a las 11 hs.

Costo de las carpetas: $ 500 m|n.

e.27|2 Nº 2.641 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.641 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.641 v.11|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Obra Social

DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Licitación Pública

Expediente Nº 48

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una propiedad de 10 habitaciones o dos propiedades de 7 habitaciones cada una, como mínimo, desocupadas, en buen estado de conservación, libre de gravámenes, ubicadas dentro del perímetro de las calles Rivadavia, Rioja, Av. Freyre y Bvard. Pellegrini de la ciudad de Santa Fe.

Forma de pago: 30 o|o al firmarse boleto de compra-venta y 70 o|o restante entro los meses de noviembre y diciembre de 1964.

Apertura de los sobres: el día 12 de marzo de 1964 a las 10 horas, presentando propuesta, planos y referencias, en el local de Bvard. Pellegrini Nº 2947, Santa Fe, donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones.

e.27|2 Nº 2.642 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.642 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.642 v.11|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 363|64.

Fecha de Apetura: 19 de marzo de 1964 a las 11 hs.

Por Ferrocilicio en trozos.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 90.

e.27|2 Nº 2.643 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.643 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.643 v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 361|64.

Fecha de Apertura: 10 de marzo de 1964 a las 10 hs.

Por: Rodamiento axial de rodillos a rótula.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.27|2 Nº 2.644 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.644 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 362|64.

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 1964 a las 10 hs.

Por Ferromanganeso.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 90.

e.27|2 Nº 2.645 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.645 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.645 v.11|3|64

D. G. F. M.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO

SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 1.551|64

Apertura 19 de marzo de 1964 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 4.000 Tdas. de Carbón vegetal de madera dura (mezcla).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras — Río Tercero — Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.27|2-Nº 2.646-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.646-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.646-v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública Nº 1.552|64

Apertura: 6 de marzo de 1964 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Transporte de 900 toneladas de Acido Sulfúrico concentrado 98 % desde Río Tercero a Somisa (San Nicolás) a razón de 120 Tdas. semanales.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras — Río Tercero — Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.27|2-Nº 2.647-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.647-v.3|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

6|III|64 Nº 26|64 a las 10.30 por Bicarbonato de Aminoguanidina.

6|III|64 Nº 27|64 a las 10.45 por Litopón Impalpable.

6|III|64 Nº 28|64 a las 11 por Uniformes, Camisas, Zapatos, Mamelucos.

6|III|64 Nº 29|64 a las 11.15 por Acondicionadores de Aire.

6|III|64 Nº 30|64 a las 11.30 por Impresos.

6|III|64 Nº 31|64 a las 11.45 por Art. de Farmacia, Drogas, Laboratorio.

6|III|64 Nº 32|64 a las 12 por Repuestos para Motores.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.27|2-Nº 2.648-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.648-v.2|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 3.534|64

Llámase a Licitación Pública número 34|64, para el día 19 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de antibióticos.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.27|2-Nº 2.649-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.649-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.649-v.11|3|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 50.068|63

Llámase a Licitación Pública número 17|64 — D. A. P. C., para el día 4 de marzo de 1964, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División de Rayos X y Electromedicina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso. Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a materiales para funcionamiento de un equipo de radioterapia profunda.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1964.

e.27|2-Nº 2.650-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.650-v.2|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para una fecha próxima que será dada a conocer oportunamente la apertura de la Licitación Pública Nº 3638, programada para la construcción de muelle y pilares de hormigón ciclópeo; elevador terminal, Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires, en razón de ser necesario completar los antecedentes relativos a la naturaleza del subsuelo en el emplazamiento de las obras. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones. Inspección Gral. de Planteles y Materiales.

e.27|2. Nº 2.651. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.651. v.4|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3761, hasta el día 5 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Electrodos metálicos revestidos (kgs. 6.900) y varillas de bronce p|soldaduras (kgs. 30). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 hs. — Pliego: $ 100.— m|n.

Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones. Inspección Gral. de Planteles y Materiales.

e.27|2. Nº 2.652. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.652. v.2|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 542—0, hasta el día 1º de abril de 1964, a las 17 horas, para la reparación de tres ascensores marca "Otis" y prolongación de recorrido inferior del ascensor Nº 2 por una parada, por "ajuste alzado", en el edificio de la Secretaría de Informaciones del Estado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 11, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 860.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Ing. Francisco Santiago, Director Nacional de Arquitectura.

e.27|2. Nº 2.653. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.653. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.653. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.653. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 14—MC., hasta el día 10 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de pasta blanca para preparar pinturas al aceite. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.27|2. Nº 2.654. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.654. v.2|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 50, tr.: Río Pescado — Río Bermejo, Sec.: Río Pescado — Solazuty. — Construcción de puente s|Aº Solazuty. — $ 19.367.481. — Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2. Nº 2.655. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.655. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.655. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.655. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 20, tr.: San Juan — Caucete (km. 1.179,8 — km. 1.203,9). $ 19.839.934,60. — Presentación propuestas: 1º de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2. Nº 2.656. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.656. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.656. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.656. v.18|3|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 33|64, Expediente Nº 4.208|64, por la provisión de una planta para la producción de ácido sulfúrico. — Apertura: 23 de marzo de 1964, a las diez (10) horas. — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70 - 7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles de 750 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.18|2 Nº 2.304 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.304 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.304 v.2|3|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 70

Fíjase el día 13 de marzo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 70 "para la adquisición de pilotos para el personal Superior y Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|2. Nº 2.434. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.434. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.434. v.5|3|64

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 69

Fíjase el día 13 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69 "para la adquisición de instrumental científico, con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|2. Nº 2.436. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.436. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.436. v.5|3|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 67

Fíjase el día 11 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67, "para la adquisición de 7.000 (siete mil) metros de paño azul para la confección de capotes para el Personal Superior, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 2401.

e.18|2 Nº 2.305 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.305 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.305 v.2|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: Materiales de Construcción. — Apertura: 12 de marzo de 1964, a las 10 horas, Carpeta Nº 244-M-64.

Condiciones de Pago: 10 días de la recepción definitiva. Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. — De lunes a viernes de 7 a 11.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 200,—.

e.26|2 Nº 2.537 v.28|2|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. 4.685|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 17 de marzo de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos en general (planillas, fichas, sobres, etc.), formularios "continuos", papel manifold, etc. — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Subgerente de Administración.

e.24|2. Nº 2.474. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.474. v.6|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 399
Expediente Nº 104.041|60

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1964 a las 10, para la adquisición de un campo, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle del Río Negro, con una superficie mínima de 100 hectáreas, máxima 200 hectáreas, con derecho de agua permanente para por lo menos 80 por ciento de la superficie. El campo deberá estar ubicado sobre o con fácil acceso a la Ruta Nº 22 entre las localidades de Cipolletti y General Roca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Coronel J. J. Gómez — Cnel. J. J. Gómez, F. C. G. R. — Pcia. de Río Negro y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Director de Administración.

e.24|2-Nº 2.472-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.472-v.6|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1964, a las 15.30 horas, para compra de 100 Quintales de semillas de Maíz para consumo, a granel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones. — Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino.

e.20|2 Nº 2.387 v.21|2 64
e.24|2 Nº 2.387 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.387 v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1007. Expediente Nº 5.251|63, "Prov. Cubiertas y Cámaras según pliego".

Apertura: En la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 19 de marzo de 1964 a las 17 horas.

Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada, para la apertura.

Garantía presentación propuesta: 1% sobre el total oferta.

2º Jefe División Suministros.

e.13|2 Nº 2.213 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.213 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.213 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.213 v.3|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95-P|64, para la contratación de los trabajos de repavimentación de la playa de estacionamiento para camiones, en la Unidad 1, Puerto Nuevo, Dársena "D", Delegación Buenos Aires. — Precio del pliego y plano m$n. 350.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Presupuesto oficial: — Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.800.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Jorge Restor, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|2. Nº 2.475. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.475. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.475. v.13|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 110 P|64, para la adquisición de madera de varios tipos, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.332 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.332 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.332 v.3|3|64

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 448 —GA— 963

Llámase a Licitación Pública Número 04-964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de cuatrocientos (400) metros cuadrados, aproximadamente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata. En cuanto al terreno baldío deberá poseer un frente no inferior a diez (10) metros y hallarse en condiciones de ocupación inmediata. — Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división compras, de 12 a 17.30; sucursal Resistencia, Avda. Sarmiento 184, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país. — Apertura de las propuestas: el 20 de marzo de 1964, a las 16, en el local de la precitada división compras.

e.18|2-Nº 2.309-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.309-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.309-v.2|3|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 1548 - GCG|963

Licitación pública Nº 08|964; Apertura: 4|3|64, 16.15 hs., Impresión Memoria y Balance año 1963.

Pliego, condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17.30 hs.

e.25|2 Nº 2.529 v.27|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 13.194|63

Llámase a licitación pública Nº 18, el día 9 de marzo de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de material eléctrico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.25|2 Nº 2.530 v.27|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 217.599|63.

Llámase a licitación pública para la prov. de aceite de lino, papel de lija, masilla, pinturas varias, etc., Int.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1964, a las 14.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|2 Nº 2.560 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 50.717|63.

Llámase a licitación pública para la prov. de películas radiográficas, revelador, fijador, etc., Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de marzo de 1964, a las 14.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|2 Nº 2.561 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 9411|53

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión negocio alquiler de sulkys, canasta y caballos de silla y|o petizos — Baln. Pop. Nº 2 de Ezeiza. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|2 Nº 2.562 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 341.464|63

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico —CM—. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1964, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|2 Nº 2.563 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.008|64

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios varios impresos —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1964, a las 14.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|2 Nº 2.564 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 110.068|64

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y escribir —Cont. Gral.—

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1964, a las 14.35 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|2 Nº 2.565 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 685.077|63

Llámase a licitación pública para la prov. de mesas p|oficina, sillas, estanterías —E. y C. —

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de marzo de 1964, a las 13.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2 Nº 2.531 v.27|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.171 para el día 20 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de azúcar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 22, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.24|2-Nº 2.480-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.480-v.3|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2.084 para el día 23 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de vajilla, toallas y artículos para limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 22, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.24|2-Nº 2.481-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.481-v.3|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2.170 para el día 24 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales y herramientas de tapicería.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122 de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.24|2-Nº 2.482-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.482-v.3|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 900.000 juegos de formularios continuos.

Apertura: 1º de abril de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.26|2 Nº 2.559 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.559 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.559 v.10|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 15 millones de cheques.

Apertura: 20 de marzo próximo, en la Gerencia Administrativa, a las 15 hs.

Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326. 3er. Piso, Local 310.

e.17|2 Nº 2.273 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.273 v.28|2|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 12 para el día 5 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la impresión del Boletín Informativo, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 16.30 horas.

e.25|2 Nº 2.533 v. 27|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 16, para el día 5 de marzo de 1964, a las 16 horas, por dos servicios de pulido y patinado de estructuras de bronce, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.25|2 Nº 2.534 v.27|2|64

Secretaría de Energía y Combustible

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 5, a realizarse el día 13 de abril de 1964, a las 12 horas, para la provisión de cable armado subterráneo de 15 Kv.

cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de treinta y nueve millones de pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 200.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.21|2-Nº 2.446-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.446-v.27|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.254: Gasoducto de alimentación a futuro regulador Retiro (Cap. Fed.). — Apert. 5|3|64 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.

e.25|2 Nº 2.532-v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.532 v.2|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.252: Instalación aprox. 103.500 metros cañerías distribución gas en Villa Madero. — Pdo. de La Matanza. Prov. Bs. As. — Apert. 9|3|64. a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13,30 horas.

e.21|2 Nº 2.442 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.442 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.442 v.5|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.251: Adq. plomo refinado. — Apert. 4|3|64, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.21|2 Nº 2.444 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.444 v.27|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, para el día 18 de marzo de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble, con destino a la Dirección Nacional del Registro de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.26|2 Nº 2.566 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.566 v.6|3|64
e.9|2 Nº 2.566 v.10|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 8.794|4|63

Llámase a Licitación Pública para el día nueve de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un fotómetro de llama, etc., con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Dto. de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, Planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.26|2 Nº 2.568 v.28|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 76, hasta el día 9 de marzo de 1964 a las 14,30 horas, para la provisión de Interruptores Automáticos tripolares, Caja de barras en caja de chapa de acero, Planchuelas de cobre, cable unipolar reforzado, fusibles, etc. con destino al Departamento de Construcciones y Equipos de esta Facultad.

Las firmas interesadas en el Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

El Decano.

e.26|2 Nº 2.569 v.28|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 78.336-R-63

Llámase a licitación pública para el día 13 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de un Mimeógrafo Eléctrico, con destino al Rectorado.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.26|2-Nº 2.573-v.28|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 17 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, V. de la Plaza e H. Yrigoyen (Salta), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964.

e.17|2 Nº 2.280 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.280 v.28|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 18 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Santa Rosa, La Pampa.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1964 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1964.

e.18|2 Nº 2.318 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.318 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.318 v.2|3|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 402|64

Llámase a Licitación Pública Nº 557 "Sistema Ajuste Alzado". — Para el día 4 de marzo de 1964 a las 16 horas, para contratación trabajos de renovación del techado asfáltico, en el edificio del Consejo Nacional de Educación Técnica, calle Bolívar 191, Capital Federal.

Presupuesto Oficial m$n. 90.000,— Valor del pliego m$n. 60.—

Consulta, entrega de pliegos, presentación y apertura de propuestas División Abastecimiento — (Sección Compras), Bolívar 191, Capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Dirección de Administración.

e.21|2-Nº 2.447-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.447-v.27|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 140
Expediente Nº 8861

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones complementarias que comprende vacío, aire comprimido, gas, agua, conexiones a desagües existentes y electricidad en los nuevos laboratorios pertenecientes al Departamento de Microbiología, sito en el nuevo Pabellón de esta Facultad, Ciudad Universitaria (Núñez), calle Intendente Güiraldes s|nº y extremo Norte de la Avenida Costanera.

Presupuesto Oficial: m$n. 450.000,— Garantía según Ley 13.064: pesos moneda nacional 4.500,— Plazo de ejecución: 90 días corridos a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, sito en la calle Perú 222|72, 1º piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas. — Consultas en Asesoría Técnica de 14 a 16 horas.

Apertura: 2 de marzo a las 16 horas. — Precio del pliego: m$n. 200,00.

El Decano.

e.21|2-Nº 2.449-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.449-v.28|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 158.777

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 500.000 hojas de papel mimeógrafo, con destino a la Dirección de Despacho del H. Consejo Superior.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 14 a 21 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de marzo de 1964, a las 17 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — El Director General de Administración.

e.26|2 Nº 2.570 v.28|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 158.132

Llámase a licitación pública para la construcción de una estructura de hormigón armado con destino al pabellón del Departamento de Industrias a construirse en los terrenos de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Guiraldes sin número y extremo norte de la Avenida Costanera de esta Capital. — Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, planta baja, días hábiles de 8 a 11 horas y su precio es de 1.500.— pesos m|n. — Presupuesto oficial de la obra m$n. 13.086.445.— — Depósito de garantía de la oferta según ley 13 064, m$n. 130.864. — Las ofertas deberán ser presentadas en el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad, calle Viamonte 444, Capital Federal, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director General de Administración.

e.5|2. Nº 2.037. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.037. v.14|2|64
e.17|2. Nº 2.037. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.037. v.27|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Rectorado

Llámase a Licitación Pública para la contratación, en alquiler, de dos equipos mecánicos, modernos, para el procesamiento mecánico de datos provenientes de cuestionarios censales, etc. y para liquidación de sueldos, etc., a instalarse en las ciudades de Rosario y Santa Fe respectivamente.

El pliego de condiciones podrá solicitarse a la División de Compras y Patrimonio, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas.

Apertura de Propuestas: Equipo para Rosario: 25|3|1964. — Equipo para Santa Fe: 27|4|1964.

e.26|2 Nº 2.571 v.28|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 14.326-A-63 y agreg.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material científico, fotográfico, aparatos, drogas, ficheros, material de electricidad, etc., para las distintas Cátedras de esta Facultad, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 3 de abril de 1964, a las 9.30 hs.

e.26|2 Nº 2.572 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.572 v.5|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
IMPRENTA
Expediente 127.866

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles, cartones, cartulinas, sobres, etc.

El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas.

e.20|2 Nº 2.403 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.403 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.403 v.4|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 141
Expediente Nº 8.860

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de carpintería de madera en los nuevos laboratorios pertenecientes al Departamento de Microbiología, sito en el nuevo Pabellón de esta Facultad, Ciudad Universitaria (Núñez), calle Intendente Güiraldes s|n. y extremo Norte de la Avenida Costanera.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.150.000.

Garantía según Ley 13.064: m$n. 21.500.

Plazo de ejecución: 90 días corridos a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

Retirar Pliego de Condiciones en el Departamento de Compras, sito en la Calle Perú 222|72, 1º piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Consultas en Asesoría Técnica de 14 a 16 horas.

Apertura: 9 de marzo a las 18 horas

Precio del Pliego: m$n. 300.

El Decano.

e.24|2 Nº 2.486 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.486 v.4|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 72|63|64

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la construcción de oficinas para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.400.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Precio $ 100.

e.25|2 Nº 2.536 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.536 v.6|3 64
e.9|3 Nº 2.536 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.536 v.16 3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. 8|63|64

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1964 a las 11 horas, para los trabajos de reacondicionamiento de las aulas ubicadas en el entrepiso Viamonte de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 por ciento del monto del presupuesto oficial que asciende a la cantidad de m$n. 1.200.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, piso 1º, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio del legajo m$n. 100.—.

e.19|2. Nº 2.342. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.342. v.27|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Calle 1 esq. 50 — La Plata

Llámase a concurso abierto de antecedentes para proveer Gerente Administrativo. Full-time, $ 25.000 mensuales. Retiro de pliegos y consultas: Lunes a Viernes, 8 a 13 hs.; cierre del concurso: 6|III|64. — Directorio.

e.25|2 Nº 2.537 v.27|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 25|64 — E. 26|64 — S. 27|64 — S. 28|64 y S. 29|64 — U.10)

Llámase a Licitaciones Públicas números 6, 7, 8, 9 y 10, (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4 de marzo del corriente año, a las once horas, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículo de: carnicería; granja, almacén y panadería con destino a la Cárcel Nacional de Formosa —U.10—.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Formosa —U.10— División Administrativa), Avda. de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Jefe Administrativo, Unidad Diez.

e.26|2 Nº 2.567 v.28|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. J. 154|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 44, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un Gabinete Archivo, sistema rotativo. Destino: División Registro Judicial (IP), Paso 550, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por demás datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.25|2 Nº 2.535 v.27|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 90 para el día 18 de Marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 90. — Hora: 10.30. — Provisión de rollizos de cedro aserrado en sandwich con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo pesos 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesa-

dos podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|2-Nº 2.576-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.576-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.576-v.10|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 89 para el día 6 de Marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 89 Hora: 10.30: Adquisición de Madera de Cedro en Rollos, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|2-Nº 2.577-v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 94
para el día 18 de marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 94. — Hora: 10,40. — Adquisición de extractores de aire, cocinas, calefones, etc., con destino a la Fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|2 Nº 2.494 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.494 v.6|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 82 PARA EL DIA 9 DE MARZO DE 1964
BOULOGNE (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 82. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de Obras Sanitarias, con destino al Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 433.300 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|2 Nº 2.284 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.284 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T.E: 89116
ROSARIO

Llámase a licitaciones públicas de venta, con apertura para el día 16 de marzo de 1964, a las 12 horas:

Licitación Pública de Venta Nº 1|64.

R.1. — Un camión marca Bedfor modelo SLCO, año 1955, con motor Perkins Diesel de 108 H.P., cabina frontal con caja de madera capacidad siete toneladas, usado.

R.2. — Un motor marca Kaiser Manhattan, modelo 1955, seis cilindros, 115 H.P., usado en buen estado.

R.3. — Un motor marca IKA (Estanciera), modelo 1957, seis cilindros, 115 HP., usado en buen estado.

Licitación Pública de Venta Nº 2|64.

R.1. — Una fresadora vertical automática, hidráulica, de cuatro husillos, copiadora de perfiles a 360º, marca Cincinnati, usada.

R.2. — Una rectificadora plana marca Tos, tipo B.P.V. 700, usada.

e.25|2 Nº 2.539 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.539 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.539 v.9|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1528
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 17|64 para el día 9 de marzo de 1964 a las 10 horas, para la adquisición de tornillos para madera, cinta de lija en rollos, gomalaca rubia, piedras pómez, algodón industrial y cola sintética para encolar madera terciada.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.26|2-Nº 2.574-v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO
Urquiza 55 - TE. 1525-1528
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64 para el día 10 de marzo de 1964 a las 10 horas, para la adquisición de Pintura al Duco - Thinner - Alcohol de lustrar y Sellador para lustrar.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

El Director.

e.25|2 Nº 2.540 v.27|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
"Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64, por la provisión de: 200 toneladas de linters de algodón, apertura 10 de marzo de 1964 a las 10 horas.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.20|2-Nº 2.409-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.409-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.409-v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
"VILLA MARIA" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, por la provisión de: 4.000 kilogramos papel alisado obra, de 57 gramos por m2 preferentemente en formato de 74 x 110 cms. En resmas de 500 hojas. — Apertura 5 de marzo de 1964, a las 10 horas.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — (División Compras) — Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.26|2-Nº 2.575-v.28|2|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Pinturas y Pinceles
Licitación Pública (Ventas) Nº 1021|64

Venta de: Pinturas y pinceles (según detalle).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la limitación: 28 de febrero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E.: 56 Int. 20.

e.14|2-Nº 2.251 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.251 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.251 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.251 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 40|64; (2º llamado). Apertura: 12|3|1964, 9.30 horas. Por la provisión de: 1.114 Kg. acero A-34, varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 27|64. Apertura: 12|3|1964, 9.45 horas. Por la provisión de 28.746 Kg. acero A-37 en planchuela, varias medidas.

Licitación Pública Nº 16|64, (2º llamado). Apertura: 12|3|1964, 10 horas. Por la provisión de: 20.047 Kg. acero A-37, varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 3|64, (2º llamado). Apertura: 12|3|1964, 10.15 horas. Por la provisión de: 13.563 Kg. perfiles de acero A-37, varios tipos y medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM), de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.25|2 Nº 2.538 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.538 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.538 v.9|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 23|64. — Apertura: 10|3|1964, 10 hs. — Por la provisión de: 4.000 Kg. Composición para pisos. — 3.800 Lt. Solución Cloruro de Magnesio.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 hs. — Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.21|2 Nº 2.453 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.453 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.453 v.5|3|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 11 de marzo de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Edificio Garaje y Depósito", Calle Cerrito Nº 1240, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 488.950 m|n.
Garantía de licitación: $ 4.889,50 m|n.
Precio del legajo: $ 450 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.24|2 Nº 2.503 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.503 v.6|3|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 18 de marzo de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Remodelación Instalaciones Frigoríficas, Departamento Abastecimiento", Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 4.506.300 m|n.
Garantía licitación: $ 45.063 m|n.
Precio del legajo: $ 500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.24|2 Nº 2.504 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.504 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.504 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 de marzo de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción Nuevo Tablestacado en el Muelle S. E. de la Dársena — Base Naval Puerto Belgrano".

Presupuesto oficial: $ 8.990.521,10 m|n. — Garantía licitación: $ 89.905,21 m|n. — Precio del legajo: $ 1.500,— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.20|2-Nº 2.410-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.410-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.410-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.410-v.11|3|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 3|64

Por la contratación de seguros de Incendio. — Apertura: 9 de marzo de 1964, a las 12 hs., en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 112. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 7,30 a 14 horas.

e.24|2. Nº 2.501. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.501. v.6|3|64

AEROLINEAS ARGENTINA

Licitación Pública Nº 2|64, por la contratación de seguros de Robo de dinero en cajas de hierro y en tránsito.

Apertura: 9 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 112.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 7,30 a 14 horas.

e.24|2-Nº 2.527-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.527-v.6|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Avda. Las Heras 2670 — Capital
Expediente Nº 001185|64

Llámase a licitación pública Nº 4|64, para el día 4 de marzo de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital durante el ejercicio 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección) debiendo dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría del citado establecimiento en su defecto Paseo Colón Nº 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones). — Las necesidades se refieren a: Gasa y Algodón.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", febrero 19 de 1964.

e.26|2 Nº 2.578 v.28|2|64

CLINICA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES
Expediente Nº 47.280|63

Llamase a Licitación Pública Nº 32|64, para el día 3 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Clínica de Enfermedades Cardiovasculares y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos de almacén, leche huevos, queso, manteca, pan, carne pollos, papas, verduras y frutas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — El Diector Gral. de Administración.

e.25|2 Nº 2.142 v.27|2|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 72|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para el día 10 de marzo de 1964 a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Instrumental Científico y Material de Vidrio.

San Martín, 30 de enero de 1964. — Dirección Gral. de Administración.

e.25|2 Nº 2.141 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.141 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.141 v.9|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 60082|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 5 de marzo de 1964, 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Drogas, Sulfato de Sodio, Ampollas, Papel, Precintos, Cajas de Cartón, Viruta de Madera, Carne de Nalga, de Ternera, Páncreas e Hipófisis de Vacunos.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.25|2 Nº 2.143 v.27|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 00984

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, para el día 5 de marzo de 1963, 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación de Calderas.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.25|2 Nº 2.144 v.27|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 1.981|64

Llámase a Licitación Pública Nº 16: D. A. P. C., para el día 4 de marzo de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Talleres Gráficos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 8º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de material metálico para máquinas de componer (Intertype).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964.

e.25|2 Nº 2.145 v.27|2|64

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 03520|64

Llámase a Licitación Pública Nº 33|64, para el día 16 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de leches en polvo y derivados.

Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.24|2 Nº 2.509 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.509 v.6|3|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO

Expediente Nº 7.588|64

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, para el día 16 de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina. Las necesidades son: Comestibles de almacén, carne de novillo y corderito, productos de granja, papas, verduras varias, frutas, pan.

Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Director Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

e.21|2 Nº 2.458 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.458 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.458 v.5|3|64

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64-H.R., para el día 9 de marzo de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones. Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos químicos y farmacéuticos (para farmacia, laboratorio y odontología), necesarios al Hospital Rivadavia, durante el ejercicio 1963|1964.

Buenos Aires, enero 29 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.14|2-Nº 2.255-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.255-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.255-v.27|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"

Oliva (Córdoba)

Expte. Nº 3662|64

Llámase a Licitación Pública 7 — Nº 8|64 - Expte. Nº 3662|64 para el día 20 de marzo de 1964, a las 12, para la adquisición de alimentos en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.24|2 Nº 2.510 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.510 v.6|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Cabred"

Expediente Nº 8.315/63

Llámase a Licitación Pública 5, número 5/64, para el día 9 de marzo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 1963/64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. Las necesidades se refieren: aceite comestible, arvejas verdes enteras, arroz, azúcar, dulces de batata y membrillo, fideos, hacienda vacuna en pie, leche, papas, porotos, sal gruesa, etc., etc. — Open Door, 17 de febrero de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.17|2 Nº 2.294 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.294 v.28|2|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nro. 218.926

Llámase a licitación pública Nº 10|64 para el día 11 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la impresión de formularios y encuadernaciones varias, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1757, piso 5º, Capital, donde puedo concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.

e.26|2 Nº 2.579 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

DIVISION COMPRAS

Virrey Ceballos 325, 6º piso Cap. Federal

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 18 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación del servicio de provisión mensual, a la Residencia Molino de Oro, de La Falda, Córdoba, de hasta 1.300 (mil trescientos) kilogramos de carne (vaquillona), en medias reses de 80 a 90 kilogramos cada una, en entregas parciales, de acuerdo a las necesidades de la misma, por el período 1|4|64 al 31|10|64.

e.20|4 Nº 2.412 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.412 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.412 v.4|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

EXP. Nº 197.072 — ASUNTOS VARIOS.

Licitación Pública Nº 1|64

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para el día 6 de marzo de 1964, a las 14 horas, para la provisión de uniformes, zapatos y camisas al personal de Mayordomía y Maestranza de esta Caja.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo.

El Presidente.

e.25|2 Nº 2.146 v.27|2|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de 11 (once) aparatos acondicionadores de aire de 1 H.P. y dos (2) aparatos acondicionadores de aire de 2 H.P., destinados al edificio de esta Caja, sito en la calle Paraná Nº 380|86, Cap. Fed.

La apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 11 de marzo de 1964, a las 14 horas. Informes y verificaciones: Paraná Nº 380|86, Piso 3º Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 4.000 e.21|2 Nº 14.163 v.8|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.767, hasta el día 18 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de: Matafuegos de diversos tipos (c|u. 159), granadas de mano (c|u. 1.000), manguera p|serv. contra incendio (mts. 2.125), baldes, lanzas y máscaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 200 m|n.

e.26|2 Nº 2.580 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.580 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.580 v.10|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.766, hasta el día 4 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Acero A-37-507-I, laminado en chapa de distintos espesores, según Norma Iram 507-NIO, (kgs. 7.543).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50, c|u.

e.26|2 Nº 2.581 v.28|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.760, hasta el día 3 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos p|tractor International, Modelo TD. 14. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 100, m|n.

e.25|2 Nº 2.147 v.27|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EXPEDIENTE: 32.603|1963.

Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción del colector cloacal Godoy Cruz del Aglomerado Mendocino ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 20|3|1964, a las 15. — Depósito de garantía: $ 175.000, m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Mendoza.

e.25|2 Nº 2.150 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.150 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.150 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.150 v.16|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EXPEDIENTE: 28.578|1963

Licitación Pública

Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de equipos acondicionadores de aire. — 17|3|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.25|2 Nº 2.151 v.27|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes.

Expediente: 39.748|62. 18|3|64, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes.

Apertura: Charcas 1840 (Capital).

Depósito de garantía: $ 132.500 m|n.

e.18|2 Nº 2.326 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.326 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.326 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.326 v.9|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 35.499/1962

Equipo electro-diesel-bomba, tablero, cañerías y válvulas con destino a la Estación elevadora del Establecimiento de distribución del distrito Rufino (Santa Fe). 8|4|1964, a las 15. Depósito de garantía: $ 11.000 m|n. Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe).

e.17|2 Nº 2.298 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.298 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.298 v.6|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos reparación de los techos del edificio "Gran Depósito Villa Devoto". — Expediente: 31.674|1963. — 13|3|1964 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|2 Nº 2.095 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.095 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.095 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.095 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.095 v.2|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, Camino de Itatí a Límite con Misiones. Tramo: Ituzaingó — Límite con Misiones, Sec. km. 0 — km. 35 y km. 35 — km. 66,903. $ 178.888.116.50. — Presentación propuestas: 14 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Tramo: Itá Ibaté — Ituzaingó, Sec. km 23 — km. 46 y km. 46 — km. 69,928 $ 178.688.277,40. — Presentación propuestas: 14 de abril a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.21|2. Nº 2.461. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.461. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.461. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.461. v.12|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.464 para la adquisición de cubiertas y cámaras. — Div. Suministros. — M$n. 44.000.000.- Presentación propuestas: 13 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.21|2. Nº 2.462. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.462. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.462. v.5|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 541-0 hasta el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la reparación por "ajuste alzado" de la instalación eléctrica de la Basílica de San Francisco, sita en la calle Alsina esquina Defensa de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 750.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1.925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100, m|n. Pago de la misma Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.26|2 Nº 2.582 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.582 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.582 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.582 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº [illegible] —MC—, hasta el día 9 de marzo de 1964, 16 horas. — Provisión de Reacondicionamiento de 3 camiones marca Ford F. K. G-700, año 1957.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.00.

e.26|2 Nº 2.583 v.28|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 538-0 hasta el día 25 de marzo de 1964, a las 17 horas, para reparo de revoques exteriores a la cal, blanqueo y pintura por "ajuste alzado", en el edificio Hotel Nº 3 Infantil de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 1.266.400 mon. nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas.

e.24|2 Nº 2.514 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.514 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.514 v.13|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 539-0, hasta el día 2 de abril de 1964, a las 1[illegible] horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 34, sito en la calle Quilmes s|Nº entre Andrés Ferreyra y Del Tigre, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 22.300.000 m|n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avo

nida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
e.20|2 Nº 2.414 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.414 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.414 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.414 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 537-0, hasta el día 23 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión de mano de obra especializada en colocación de cubiertas de tejas coloniales para viviendas Plan V.E.M.M.E., que se construyen en la Ciudad General Belgrano, por "unidad de medida". — Presupuesto Oficial: $ 1.938.560 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 100, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.20|2 Nº 2.415 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.415 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.415 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.415 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 536-O, hasta el día 24 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del techado de terraza sobre el Pabellón "Talleres Gráficos", en el edificio de la Casa de Moneda de la Nación.
Presupuesto Oficial: $ 2.462.000 m|n.
Pliegos; consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 1.000 m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.19|2 Nº 2.359 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.359 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.359 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.359 v.10|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 16 de marzo de de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías de hierro, por "ajuste alzado", para el Archivo de Protocolos del Registro de la Propiedad en el 7º piso del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 2.175.020,00 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 500,00 m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.12|2 Nº 2.197 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.197 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.197 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.197 v.3|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 540-0, hasta el día 30 de marzo de 1964, a las 17 horas para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de la instalación electromecánica de ventilación para el subsuelo del edificio del Ministerio del Interior, Departamento Servicios Internos, sito en la Avenida de Mayo Nº 760, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 960.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 450, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.25|2 Nº 2.148 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.148 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.148 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.148 v.16|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 535-O, hasta el día 20 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de heladera comercial y fabricoconservadora de helados, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial: $ 360.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, Calle Santa Fe Nº 169 (Oeste), San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Precio documentación: $ 120 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.24|2 Nº 2.515 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.515 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 534-O, hasta el día 19 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión y colocación de carpintería de madera para puertas y ventanas, por "unidad de medida", en el edificio de la Santa Casa de Ejercicios, sita en las calles Salta, Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 550.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.
e.17|2 Nº 2.295 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.295 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.295 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 12-MC, hasta el día 6 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de vitrea e. plancha.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.25|2 Nº 2.149 v.27|2|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 51.326 SC|63

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 1964, a las 11 en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Nueve de Julio", dependiente del mismo
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
Director General de Administración.
e.25|2 Nº 2.152 v.27|2|64

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En Liquidación)

Licitación Pública Nº 8|64, apertura: 18|3|64 a las 10,— horas. — Material: Alambre de trolley ranurado 3|0.
Valor del pliego $ 50,—. Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.
e.26|2 Nº 2.584 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.584 v.3|3|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2845: Piso de goma, con arpillera adherida en su base, pliego m$n. 300,—, ap.: 16|3|64, 10 hs. — F. 6104|4: Bulones para vía, pliego m$n. 300,—; ap.: 16|3|64, 12,30 hs. — F. 6168: Anclas para vía, pliego m$n 250,—; ap.: 17|3|64, 12,30 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Ofic. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e.26|2 Nº 2.586 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.586 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.586 v.10|3|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2493|D.: Acero fleje, pliego s|cargo ap. 16|3|64, 11 hs. — G.2682|A: Cuero, calidad flor, pliego m$n. 100, ap. 16|3|64, 12 hs. — G.2846: Trajes de sarga azul, pliego m$n. 50., ap. 9|3|64, 12,30 hs. — G.2847: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 100, ap. 17|3|64, 9 horas. — G.2848: Rectificador para carga de baterías, pliego s|cargo, ap. 17|3|64, 10 hs. — G.2849: Juntas y guarda ojal de goma, pliego m$n. 150, ap. 17|3|64, 11 hs. — G.2850: Filtros de combustible para locs. Diesel Eléc., pliego m$n. 100, ap. 17|3|64, 12 horas — G.2851: Aisladores de porcelana, Alternativa de vidrio, pliego m$n. 50, ap. 19|3|64, 9 hs. — F.6166: Juntas de goma, pliego m$n. 100, ap. 18|3|64, 10 horas. — F.6167: Juntas varias para locs. Diesel Eléc., pliego m$n. 150, ap. 18|3|64, 11 hs. — G.T. 2852: Motor Generador completo, pliego m$n. 50, ap. 18|3|64, 12 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes, R. de Escalada (Ofic. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e.24|2 Nº 2.523 v.28|2|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para la adjudicación de un espacio publicitario, iluminado de 132 m2, en estación Plaza Constitución.
Retiro de pliego, presentación y apertura en Of. 121, piso 1º, Plaza Constitución.
e.24|2 Nº 2.524 v.28|2|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64 para la adjudicación de 52 vitrinas expositoras, iluminadas, varias medidas, instaladas en pasajes de acceso a plataformas — Estación Plaza Constitución.
Retiro de pliego, presentación y apertura en Of. 121, piso 1º, Plaza Constitución.
e.24|2 Nº 2.525 v.28|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
División Adquisiciones
LICITACIONES PUBLICAS

1º de Abril de 1964, a las 9 horas: Uniformes azules y grises (sarga) p|inspectores y guardas, O. C. 58|63, Ax. 28.
1º de Abril de 1964, a las 10.00 horas: Cojinetes p|CC. MM. GANZ, MAVAG. - O. C. 66|64.
Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones (local Nº 35) de esta Gerencia, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal de 8 a 12 horas. — La Gerencia.
e.25|2 Nº 2.153 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2153 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.153 v.9|3|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Expediente: M. 64|23 — Apertura 19|3|64 9 horas. — Precio del pliego: $ 100.—
Informes: Oficina de muestras y ventas de pliego: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.19|2-Nº 2.363-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.363-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.363-v.3|3|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 931-C, hora 8: Cedro aserrado, calidad 1ª, largo mínimo 3.50 m., varios espesores, m2. 10.000. Pliego $ 120.
Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 932-C, hora 10: Pino Brasil, aserrado, calidad 80/20, en largos de 5,50 m., varias medidas. Pliego $ 120.
Informes y venta pliegos: Depto. Suministros, 5º piso. Est. Federico Lacroze, días hábiles, de 8.30 a 11.30 horas.
e.17|2 Nº 2.300 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.300 v.28|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 6|3|64: Lic. Púb. 905-C. Hora: 8. Caños de cobre (150 kgs.). — 1.500 tubos de acero sin costura. — Pliego $ 80.—. — Apertura el 6|3|64: Lic. Púb. 933-C. Hora: 10. Marcos de doce palancas, para señales. — Pliego $ 160. — Apertura el 10|3|64: Lic. Púb. 934-C. Hora: 8. Acero dulce común en barras planas y redondas. (kgs. 24.000). — Chapas lisas de acero dulce (kgs. 10.000). — Pliego $ 60. — Apertura el 10|3|64: Lic. Púb. 935-C. Hora: 10. Elásticos helicoidales de suspensión, para bogies vagones. (1.000 Nº). — Pliego $ 100.—. — Informes y retiro pliegos: Depto. Suministros, 5to. piso, Est. F. Lacroze, Capital, días hábiles de 8,30 a 11,30 horas.
e.21|2. Nº 2.464. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.464. v.27|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 49|64, apertura 20|3|64 hs. 9, adquisición de 670 ganchos, 250 hamacas centrales y 6.090 chavetas; Nº 50|64, apertura 20|3|64 hs. 10, adquisición de 52 paneles para radiadores de locomotoras. Nº 51, apertura 20|3|64 hs. 11, adquisición de 16.000 Nros. de Elemento para filtro de lubricantes. — Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. — En Rosario Dto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.
e.25|2 Nº 2.154 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.154 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.154 v.9|3|64

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 46|64, apertura 9|3|64, 12 hs., adquisición 12.000 escobillas de carbón. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 horas. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.
e.21|2. Nº 2.463. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.463. v.27|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 55|64, apertura 11|3|64 11 hs., adquisición 130.000 toneladas carbón de piedra para locomotoras y 100,000 toneladas carboncillo lavado. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario, distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.
e.17|2. Nº 2.302. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.302. v.28|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 16|64: Provisión de cambios y cruces (material de vía). — Apertura 10 hs., del 24|3|64.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja, of. 15: Capital.
e.26|2 Nº 2.585 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.585 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.585 v.10|3|64

E.F.E.A.
FERROCARIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64: baterías para locomotoras Diesel eléctricas "Alco" y "Gral. Electric". — Apertura 10 horas del 19|3|1964.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador Gral. San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.
e.21|2. Nº 2.465. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.465. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.465. v.6|3|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 12/64: Piedra para balasto. Apertura: 10 horas del día 12|3|1964.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.
e. 17|2 Nº 2.301 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.301 v.28|2|64

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 30|964, para el día 5 de marzo de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de calefactores a gas, destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación. — Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.26|2. Nº 2.588. v.28|2|64

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 29|964, para el día 4 de marzo de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Códigos y Obras Jurídicas", para atender las necesidades de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.25|2 Nº 2.155 v.27|2|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DE RIO NEGRO
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA
LLAMADO A CONCURSO DE PROFESIONALES

Llámase a Concurso público de títulos y antecedentes, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 10 horas, a profesionales para la ejecución de trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento de Zonas de aproximadamente 100.000 hectáreas ubicadas en la Sección VIII de esta Provincia. — Los interesados podrán adquirir el pliego de bases e instrucciones en la Dirección de Catastro y Topografía que funciona en el edificio del Ministerio de Economía, de la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro y en la casa de la Provincia de Río Negro, Córdoba 1504, 5º piso B, Capital Federal.
e.26|2. Nº 2.589. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.589. v.3|3|64